Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
Fifth Avenue

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 71
TARIFA REDUCIDA Concesión No. 248

Año XV — No. 3604 — Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL — Edición de 16 páginas — SANTA FE, Sábado 11 de febrero de 1933 — Redacción y Administración: San Martín 2653|58

BLANCO GANO LA PRIMERA ETAPA DEL GRAN PREMIO

EL DESTACADO CORRREDOR ARGENTINO CUBRIO EL RECORRIDO DE F. VARELA A. BAHIA BLANCA EN 6 HORAS 50' 2"

Durante el desarrollo de la importante carrera hubo que lamentar numerosos accidentes del que resultaron muchos heridos

2o. CARU; 3o. LOZANO Y 4o. ZATUSZECK

BUENOS AIRES, 11. — Esta mañana como estaba anunciado se dió comienzo a la disputa del Gran Premio Nacional organizado por el Automóvil Club Argentino y que por primera vez se disputaba en el nuevo recorrido de Florencio Varela Bahía Blanca y vice versa.

Desde temprano y mucho antes que apareciera el sol las inmediaciones de Florencio Varela presentaban un aspecto inusitado por la gran cantidad de aficionados que habían concurrido a presenciar los preliminares y suelta de la gran carrera.

De los 33 coches inscriptos desertó, como estaba previsto el No. 20 piloteado por O. Maciel haciéndolo por lo tanto treinta y dos.

Entre los volantes que participarían de la disputa reinaba un gran optimismo y entre la numerosa concurrencia de aficionados se notaba gran animación poco antes de la largada de la prueba máxima del automovilismo nacional.

LA LARGADA

Antes de darse la orden de largada, estaban todos los inscriptos revisando sus motores y dando los últimos toques a las máquinas conversando también animadamente entre ellos.

A las 7 en punto fué dada la orden de partida del primer coche que era dirigido por el conocido volante del Mercedes Zatuszeck. Al minuto salía el coche 2 dirigido por Ricardo Carú y así sucesivamente con un intervalo de un minuto todos los coches restante. Mientras los coches alcanzaban velocidad el numeroso público en doble fila aplaudía frenéticamente a los participantes.

EL PASO POR DOLORES

El paso por la ciudad de Dolores registróse a las 8.30 horas encabezando la caravana el No. 4 piloteado por Ernesto Blanco siguiéndole poco después Zatuszeck. Blanco a esa altura llevaba 10 minutos de ventaja sobre su más cercano rival.

NUMEROSOS ACCIDENTES

BUENOS AIRES, 11. — La disputa del Gran Premio Nacional desarrollase hasta este momento en forma realmente desgraciada; pues se han registrado varios accidentes.

Entre Florencio Varela y Brandzen chocaron los coches 31 y 32 de Bizzio y Marocchi resultando herido este último, aunque se ignora el carácter de las heridas.

Cerca de Chascomús volcó el coche 23 de Osvaldo Médica, resultando gravemente herido su acompañante Roberto Marros debiendo ser inmediatamente hospitalizado en aquella localidad.

También volcó el coche de Riganti cerca de Chascomús pero enseguida fué puesto en condiciones y pudo proseguir la carrera.

LA CARRERA POR TANDIL

TANDIL, 11. — Pasó por esta primero el cohce número 4 de Blanco; segundo el número 6 de Kirnerk; terceros en una misma línea Zatuszeck y Carú.

LA CARRERA POR JUAREZ Y TRES ARROYOS

JUAREZ, 11. — El coche 4 de Blanco pasó por esta a las 11.15 horas, el número 6 a las 11.30 el número el número 2 de Ricardo Carú a las 11.40. Este último al llegar a las chacras de esta localidad no pudo tomar la curva y siguió derecho frenando a los 50 metros después. Tuvo que retroceder y tomar el camino de nuevo. Zatusseck pasó a las 11.50 y el de Lozano a las 11.52.

TRES ARROYOS, 11. — A las 12.09 pasó Blanco y poco después Carú, Lozano y Zatuszeck. El puntero viaja en buenas condiciones. Antolin abandonó en González Chavez a las 14.10 horas. Por esa localidad llueve despacio.

LA LLEGADA

BAHIA BLANCA, 11. — El primero en cruzar la meta fué el coche número 4 piloteado por Ernesto Blanco; segundo el número 2 por Ricardo Carú; tercero el número 8 con Roberto Lozano y cuarto el número 1 con Zatuszeck.

BAHIA BLANCA, 11. — Una verdadera apoteosis resultó la llegada a esta del primero de los coches que disputan el gran premio Nacional de Automovilismo. Innumerable cantidad de aficionados tributaron un recibimiento triunfal a Ernesto Blanco por la hazaña cumplida con su potente máquina Reo Winfield aumentándose más aun el regocijo por el popular corredor al saberse que había empleado 6 horas 50 minutos y 2 segundos en hacer el recorrido de 805 kilómetros de Florencio Varela a esta. Ese tiempo señala un importante record sudamericano y que pasará mucho tiempo en ser superado pues ha recorrido a razón de 118 kilómetros por hora, tiempo no superado en pruebas de aliento.

El record anterior pertenecía a Raúl Riganti con 104 kilómetros.

LOS TIEMPOS OFICIALES

BAHIA BLANCA, 11. — Las autoridades organizadoras acaban de dar los tiempos empleados por los cuatro corredores que se clasificaron primeros:

1o. Blanco	6 hs.	50' 2"
2o. Carú	7 „	27' 45" 4/5
3o. Lozano	7 „	38' 2"
4o. Zatuszeck	7 „	44' 52" 2/5

BAHIA BLANCA, 11. — Informamos hasta la undécima colocación de los competidores del gran premio:

5o. Nery	7 hs.	54' 56" 1/5
6o. Fiandivio	8 „	5' 42" 1/5
7o. Riganti	8 „	16' 21"
8o. Tadía	8 „	16' 52" 2/5
9o. Murro	8 „	17' 41" 1/5
10o. Mac Carthy	8 „	20' 10" 4/5
11o. D. Castell	8 „	25' 52" 3/5

EL "ARC' EN CIEL" LEVANTO VUELO EN RIO ESTA MADRUGADA A LAS 3.50 HORAS CON RUMBO A NATAL

Mollison partió de Carabelas para la capital brasileña a las 7.55 horas, esperando llegar poco después de medio día

SE LE TRIBUTARAN GRANDES AGASAJOS

RIO DE JANEIRO, 11. — Los aviadores franceses que llegaron ayer a esta capital procedentes de Buenos-Aires se levantaron a las dos de la mañana en el hotel Palace, en que alojáronse y se dirigieron al campo de aviación Dos Ofonssos donde estaba el Arc'en Ciel.

A pesar de la hora temprana en el campo de aviación se había congregado gran cantidad de público que esperaba la salida de los aviadores.

A las 3.50 horas el avión levantó vuelo rumbo a la ciudad de Natal.

RIO DE JANEIRO, 11. — El intrépida aviador británico Mollison abandonó el aeródromo de Carabelas a las 7.55 horas de esta mañana siendo esperado en esta poco después de medio día.

La comisión encargada del homenaje, anuncia que será la recepción más grandiosa que se le haya tributado a ningun aviador desde los primeros vuelos transoceanicos.

En el aeródromo lo esperarán el embajador briánico, funcionarios del gobierno y una comisión de 50 pilotos de la aviación brasileña.

MOLLISON LLEGO A RIO

RIO DE JANEIRO, 11. — A las 11.50 hora local, aterrizó en el aeródromo de Dos Affonsos, el aviador británico Mollison. La distancia de 660 millas de Carabelas a esta capital fué cubierta en 3.55 horas.

En el momento de aterrizar fué objeto de un entusiasta recibimiento.

MERMOZ LLEGO A NATAL

NATAL, 11. — A las 17.15 horas llegó Mermoz a esta ciudad, después de 11 y 30 horas de vuelo.

La Bolsa se dirigió a la Subprefectura

Solicita se aclare el alcance del decreto suprimiendo la vigencia del sábado inglés

ROSARIO, 11. — La Bolsa de Comercio ha pasado una nota a la subprefectura marítima pidiéndole que aclare el alcance del decreto suspendiendo hasta el 1o. de abril próximo la vigencia de la ley del sábado inglés.

Ello se debe a que el sábado pasado los estibadores hicieron una cuestión negándose a trabajar sino se les abonaba doble jornal.

PARTIDO PARA CORDOBA EL C. DE ORDENES

Conferenciará en las Sierras con el Jefe Sr. Paganini

PLAN DE ACCION

ROSARIO, 11. — Anoche partió para Córdoba el Comisario de Ordenes Sr. Carreras. Aunque se dice que el viaje es por motivos particulares se sabe que se entrevistara con el Jefe de Policía Sr. Paganini para convenir un plan de acción conjunta con objeto de reprimir la delincuencia.

Constituyóse el "block" de conv. demócratas

Fué elegido secretario el Dr. Carlos Colombres

ROSARIO, 11. — Ha quedado constituido el block de convencionales demócratas progresistas.

Fué designado secretario del mismo el Diputado Nacional Dr. Carlos Colombres.

Renunció la presidencia O. y Gasset

De la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso

MADRID, 11. — El conocido político Ortega y Gasset que desempeñaba el cargo de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso ha presentado su renuncia indeclinable.

La dimisión obedece a los últimos acontecimientos políticos ocurridos.

ATERRIZO EN DOLORES EL AUTO - GIRO

Después siguió viaje para Mar del Plata

DOLORES, 11 — Aterrizó en ésta hoy el auto-giro La Clerva, siendo presenciado el descenso por

La Gran Explosión en Neunkirchen

NEUKIRTHEM, 11. — Cuadrillas formadas por centenares de personas se ocupan en remover los escombros tratando de hallar los cadáveres y heridos de la terrible explosión de ayer.

Los muertos alcanzan a un centenar y los heridos a un millar. Muchas de las victimas son mujeres y niños. La explosión se oyó en distintas localidades de 250 millas a la redonda y la principal de ellas fué en un gasómetro de 270 piés de alto y 150 piés de diámetro.

Numeroso cadáveres fueron lanzados por efectos de la explosión de uno a otro lado de la calle y muchos de ellos no se pueden identificar.

Los rieles de la estación ferroviaria fueron sacados de los durmientes y las autoridades a fin de evitar posibles saqueos ha rodeado la aldea.

El depósito de gas que explotó tenía una capacidad de 12.000 metros cúbicos.

Noticias de La Paz, Bolivia, Aseguran el Afianzamiento de sus Tropas en F. Manawa

Se está tratando una conjunción de furezas políticas que permitan ir juntas a las próximas elecciones

COMENTARIOS A LA PROPUESTA CHILENO-ARGENTINO

LA PAZ, 11 — Ha entrado el vigésimo día de lucha en el sector de Nanawa y las últimas informaciones que se reciben permiten asegurar que la situación de las tropas bolivianas se afianza enormemente como lo prueba el rechazo de los últimos ataques del enemigo.

La técnica bélica y alta visión militar del estado mayor boliviano, se deja sentir en todos los frentes y todas las armas.

LA PAZ, 11 — Los diarios en general hacen extensos comentarios de la propuesta chileno-argentino convenida en la reciente conferencia de cancilleres celebrada en la ciudad de Mendoza.

El "Correio do Brasil" dice que los capitalistas argentinos tienen la culpa de la guerra del Chaco.

LA PAZ, 11 — Se está tratando de realizar un pacto de coalición entre los partidos Liberal, Republicano y Socialista para intervenir unidos en las elecciones de marzo próximo.

Se calcula que esa conjunción de fuerzas llevaría gran cantidad de votos y con muchas probabilidades de triunfar ampliamente en todas partes.

HA ESTALLADO UNA REBELION EN EL PERU

La escuadra y parte del ejército son los insurrectos

SANTIAGO DE CHILE, 11. — El diario "Ultimas Noticias" dice saber de fuente particular que la Marina peruana y parte del Ejército se declaró ayer en rebelión encabezada por el Comandante en Jefe del Ejército Luis Ocorio, ayudado por el Coronel Giménez.

Agrega la información que las noticias son recibidas del Perú cablegráficamente y en código por personas autorizadas.

Carnera mandó al hospital a un boxeador

La víctima resultó ser el pugilista Henry Schaas

NEW YORK, 11. — Anoche sostuvieron un encuentro los pesos pesados Primo Carnera y Henry Schaas, debiendo suspenderse la pelea al tercer round en vista del estado lastimoso que presentaba éste último.

Inmediatamente de terminar el match Schaas hubo de ser internado en un hospital, siendo su estado desesperante, pues sufre una hemorragia intercraneana.

22 Muertos e Igual Número de Heridos fué el Resultado Final de la Huída del "Zeven Provincien"

La pesada bomba caída desde cierta altura en la cubierta del crucero de los amotinados, tuvo efectos terribles

ALGUNOS ANTECEDENTES de la REBELION

BATAVIA, 11. — El destróyer holandés "Piethein" llegó a este puerto trayendo los restos de los 22 tripulantes del "Zeven Provincien", fallecidos a consecuencia de la bomba disparada desde un aeroplano para reducir a los amotinados y los 22 heridos.

Los oficiales holandeses que fueron hechos prisioneros por los amotinados narran las peripecias sufridas durante los hechos que ocurrieron en la nave.

Añaden que, sin embargo, los revoltosos les dieron siempre un buen trato.

BATAVIA, 11. — El oficial holandés Barón Van Steenwijk que se encuentra a bordo del destroyer "Piethein" narra algunas escenas del amotinamiento. Dice que la bomba caída en la cubierta del "Zeven" tuvo efectos terribles. El Comandante Javanes de los amotinados fué herido gravemente y fallecido dos horas después.

Dice Steenwijk, que pertenece a la oficialidad del "Zeven Provincien", e indica cómo empezó la [...] nativos izaban las escaleras pero que después suspendían la operación. Se fué a dormir, pero poco después era sacado de la cama y llevado a cubierta siendo puesto delante de un grupo de nativos que le dijeron que los oficiales no serían molestados sino tomaban parte en la rebelión. Dos jóvenes oficiales y varios suboficiales europeos fueron sacados de los camarotes e intimidados en la misma forma.

Expresa que a todos se les comunicó que si se oponían a los planes de los sublevados serían ejecutados rápidamente y que debido a ello no hubo resistencia alguna.

Preguntado que por qué los oficiales no habían intentado alguna acción conjunta, manifestó que lo intentaron pero que les hicieron disparos desde los grupos de amotinados, reduciéndolos. Agrega que los oficiales lograron meterse en la cámara del radiotelegrafista y trataron de comunicarse con las

UN GRAVE ACCIDENTE EN SAN LORENZO

A consecuencia del vuelco del sulky falleció una señora

ROSARIO, 11. — Noticias recibidas de San Jerónimo, departamento San Lorenzo agregan detalles al grave accidente de anteanoche en que perdió la vida una señora.

La víctima se llama Emma Mane de Iaszmendi e iba en el sulky acompañada de dos hijos, uno de 7 años y otro de tres meses. La señora es argentina, casada de 24 años de edad y su deceso se produjo casi instantáneo a consecuencia de haberse espantado el caballo volcando el sulky a 33 cuadras de San Jerónimo.

AFILIACION DE DOS LIGAS DEL INTERIOR

Los pedidos de las instituciones Tucumana y Mendocina fueron postergados

BUENOS AIRES, 11. — Como hemos informado las federaciones Tucumana y Mendocina de football han estado en contacto con los dirigentes de la Liga Argentina de Profesionales a los efectos de subscribir un pacto análogo al de Santa Fe y Rosario para poder llevar a cabo en su seno el football profesional.

Este asunto debió ser tratado por la Liga Argentina pero se resolvió encarpetar el asunto hasta tanto se elija el nuevo consejo directivo.

Llegó a Rosario el presidente de la Fed. Agraria

El Sr. Piacenza hace uso de la libertad de quince días que se le ha acordado

UNA ASAMBLEA

ROSARIO, 11. — Procedente de Buenos Aires llegó el presidente de la Federación Agraria Argentina don Esteban Piacenza, quien ha obtenido permiso por quince días para permanecer en libertad.

Su venida obedece a que tiene que presidir una reunión extraordinaria del consejo de la Federación.

Los Fallos de la Cámara Federal de La Plata y del Juez Sarmiento Motivan una Declaración del Ministro del Interior

"Esos fallos revisten extraordinaria gravedad, porque atribuyen al poder judicial funciones privativas del Ejecutivo y le señalan a éste normas a seguir".

INVASION DE ATRIBUCIONES

BS. AIRES, 11 — El ministro del Interior Dr. Leopoldo Melo, con motivo de los fallos dictados por el Juez Federal Dr. Sarmiento en el recurso de habeas corpus interpuesto en favor del Dr. Marcelo T. de Alvear, hizo hoy a los periodistas de la casa de gobierno la siguiente declaración:

"El caso resuelto por la cámara federal de la Plata, y los fallados por el juez Dr. Sarmiento, revisten extraordinaria gravedad, porque atribuyen al poder judicial funciones políticas privativas del Ejecutivo y le señalan a este normas a seguir.

La gravedad de tales decisiones no está probada en la dilucidación incidental de si las acciones q' la Constitución otorga en su artículo 23, comprende a las personas arrestadas o confinadas, sino en la parte dispositiva, en cuanto a la oportunidad negada al Poder Ejecutivo, en contra del texto constitucional y de la doctrina del fallo de la corte nacional, en el tomo 9 página 383. Si en la controversia de los casos en que procede la opción de salir del territorio, puede explicarse las opiniones distintas, segun se haga o no primar la existencia o inexistencia de una coma en el texto constitucional, sobre los preceptos y fundamentos que lo han determinado con relación al poder a que se confiere bajo el estado de sitio la facultad de arrestar y trasladar a las personas si esta no prefiriese salir del territorio, no cabe la interpretación o duda, pues es un mero asunto de lectura del artículo 23 sin embargo, en los fallos referidos, invadiendo atribuciones del P. Ejecutivo, se han entregado protecciones a ciudadanos que los mismos reconocen están a disposición del presidente. Desde que la Constitución de mayo del 53 establece en su artículo 23 la facultad de arrestar o trasladar a las personas si no prefiriesen salir fuera del territorio, otorgándola al poder ejecutivo y no a los funcionarios u otro poder, desde que, textualmente, habla del presidente no de sus poderes.

Dentro de esta lógica han procedido todos los presidentes argentinos y en ese sentido se encuentra establecido en numerosos fallos judiciales, siendo el juez Tedin, precisamente quien consagró, en la recordada sentencia del 5 de abril de 1892 que los poderes que el artículo 23 confiere al presidente, constituyen facultades políticas y privativas de este, y en las que el poder judicial no debe mezclarse.

Unicamente olvidando el texto constitucional y los precedentes jurisprudenciales y políticos y la naturaleza de las funciones judiciales, la Cámara Federal de La Plata y el juez Sarmiento han podido dar sus respectivas sentencias, fijando normas al Poder Ejecutivo y dando una doctrina anticipada en la resolución a dictar.

La invasión de atribuciones aparece, pues, con claridad meridiana y seguramente la buena doctrina constitucional sus-

Gobierno de la Provincia No Habría Cumplido con lo Dispuesto por la Ley Electoral

...gún el artículo 98 dentro de los 10 días de sancio...nada, "el P. E. gestionará del de la Nación, que dic...te un decreto disponiendo que la serie de electores en Santa Fe y Rosario sean de 250"

REUNION DEL COLEGIO DE ABOGADOS

...NION DE LOS CONVENC... DEMOCRATAS

...OSARIO 11. — El martes pró...o a las 10 horas, en el concejo ...berante, se efectuará una reu...n del bloque de los 10 conven...nales demócratas progresistas, ...erándose que concurra el doc... Carrasco, quién desde el 24 del ...o pasado encuéntrase ausente ... Rosario. En dicha reunión de...rán cambiarse ideas sobre el ...n de labor a desarrollar en las ...ersas comisiones de la conven...n, pues como se sabe el partido ...mócrata antes del comicio dió ...nicos definidas.

...o que se sabe es que se pro...taba una especie de colegiado ...nicipal, cosa que se considera ...mpletamente fracasada, no sólo ...y el número de votos de que ...pone en la convención, sino ...mbién por la resistencia de los ...ros partidos.

...NOVACION DE PRESTAMOS

...OSARIO 11. — El gobierno ha ...seguido la renovación de di...rsos préstamos, colocados en ...ia, entre firmas comerciales y ...mpañías de seguros.

...nicamente "La Mercantil Ro...rina" que tenía facilitada la su... de 30.000 pesos, pidió la amor...ación del 15 o|o como así se le ...o.

...UEJA CONTRA UN FUNCIONARIO

...OSARIO 11. — La Bolsa de ...mercio, se ha dirigido al gober...dor Molinas, acompañándole el ...xto de las notas cambiadas últi...amente con el director de la ofi...na local del trabajo Sr. Wascha, ...raíz de los conflictos agrarios ...oducidos en el sud de la pro...ncia. En su nota la Bolsa le ...ce presente al gobierno, que al ...ente de esa oficina por lo delica... de las funciones que ejerce, de... haber una persona que no haga ...lémica a cada instante ya sea ...n esa entidad o con los cerea...stas y comerciantes de la cam...ña, que formulan sus reclamos ... respecto, dado que en esa for...e no puede conservar la impar...alidad y serenidad necesarias.

EL DOCTOR CABALLERO

ROSARIO 11. — Se encuentra ...stalado en la quinta de la esta...n Hume, el doctor Caballero, ...ien según sus amigos políticos, ...rmanecerá una temporada en ...ra. Parece que se dispone a in...rvenir en forma activa, a cuyo ...n sus amigos tratan de organi...r comités que le respondan por ...mpleto.

LA REAPARICION DE UN DIARIO

...OSARIO 11. — La semana pró...ma, se harán nuevas gestiones ...nte el ministerio del interior, ...ra que permita la aparición de ...n nuevo diario por la imprenta ... "Democracia" o el mismo bajo ... forma como se le permitió en ...ocas del gobierno provisional.

Aunque el hecho aparezca como ...traordinario, estas gestiones ...ntarían con el auspicio del mi...stro de instrucción pública Dr. ...oendo.

DESTINO DE PRESOS POLITICOS

ROSARIO 11. — En el cuadro ...o. 7 de la penitenciaría nacional, ...n Buenos Aires, se encuentran ...ojados los presos políticos rosa...nos Elías F. de la Fuente, Ale...ndro F. Nogues, José Guillermo ...eriotto, Miguel Carrasco y Jorge ...ndrés Pont.

Al segundo el ex vice goberna...r Elizalde, invocando su amis...d con el ministro Melo, le había ...echo saber que sería puesto en ...bertad enseguida, pero mañana ...rá un mes que encuéntrase pre...

...ATENTE A LAS BICICLETAS

ROSARIO 11. — Hace dos años, ...r razones de orden electoral, se ...solvió suprimir la patente a las ...icicletas, que era de 5 pesos al ...ño, con lo cual la comuna se per...dicó en cerca de 25.000 pesos.

Ahora se calcula que hay casi ... triple de máquinas que antes, ... medio que trátase de un ren...lón de rentas que no puede des...reciarse, aparte que las biciclе...as se han hecho una verdadera ...laga, pues la casi totalidad cir...ulan sin timbre de día y farol de ...

DEMOSTRACION A UN SACERDOTE

ROSARIO 11. — En el colegio "San José" de los padres salesia...nos, se efectuará mañana una de...mostración de simpatía, en honor del R. P. Domingo Sorasio, quien ...e retirará del cargo de director ...el mismo, pues el 15 partirá para ... Asunción del Paraguay, con ob...eto de ejercer análogas funcio...nes. También hará entrega ofi...cial del cargo de párroco del tem...plo de María Auxiliadora. En su reemplazo ha venido el director del colegio de San Juan, y también se trajo a un nuevo prefecto de Córdoba.

REUNION DEL COLEGIO DE ABOGADOS

ROSARIO 11. — A raíz de una entrevista celebrada entre el presidente de la cámara civil, doctor Machado Doncel y el secretario del colegio de abogados Dr. Garo, se ha resuelto convocar al directorio de éste a una sesión extraordinaria, quue tendrá lugar el martes a las 10 horas, en su local de los tribunales.

Tendrá por objeto considerar los últimos hechos producidos en los mismos, especialmente a la incidencia entre la cámara civil y la Suprema Corte, por la distribución de expedientes, que motivó la aplicación de multas a los vocales Machado Doncel y Trillas.

Del directorio del colegio, forman parte el senador Diez de Andino, que es su presidente y los diputados Goodfrid y Sgrosso, como el doctor Larguía, de la empresa municipal mixta. Como independientes figuran los doctores Garo, Lejarza Machain, Carillo y Castello.

LA LEY ELECTORAL PROVINCIAL

ROSARIO, 11. — En el "Boletín Oficial" acaba de publicarse recién la ley electoral provincial, que aparece sancionada por la legislatura el 8 de octubre y promulgada bajo el No. 2283, el 3 de diciembre, es decir casi dos meses después.

Según el artículo 98, el gobierno no habría cumplido con lo dispuesto en la misma, pues se establece que dentro de los 10 días de "sancionada la presente ley el P. E. gestionará del de la Nación, que dicte un decreto disponiendo que la serie de electores en la ciudad de Santa Fe y Rosario, sean de doscientos cincuenta".

Es notorio que ello se ha realizado recién a fines del mes pasado, lo que explica que no se sepa cuando se convocará a elecciones para integrar la legislatura, de acuerdo con la constitución de 1921.

LA POLICIA CAMINERA

ROSARIO, 11. — El Automóvil Club Rosario, ha enviado una nota al ministro Casella, pidiendo que se dicte cuanto antes un reglamento de policía caminera, cuya necesidad es evidente. Recuerda que bajo la intervención Saavedra, presentó un proyecto en ese sentido al ministro de fomento señor Dell Oro Maini.

Conviene recordar que en el presupuesto vigente hay creada la policía caminera, como así se licitó la construcción de garitas y compra de motocicletas, pero nada de ello se ha llevado aun a la práctica.

REGRESAN A ISPRESS LOS AVIADORES

Boussotrose y Rossi intentarán otro vuelo directo a Bs. Aires

CASABLANCA 11. — Los aviadores Boussotrose y Rossi regresarán a Ispress, el lunes o martes próximo, desde donde intentarán nuevamente unir en un solo vuelo la ciudad francesa con la capital argentina.

DIOSE UN DECRETO POR O. PUBLICAS

Se disponen pagos por valor de 2.300.000

BUENOS AIRES, 11. — Por el ministerio de Obras Públicas diose un decreto disponiendo pagos a distintos ferrocarriles por varios conceptos.

El total de lo ordenado alcanza a la suma de 2.300.000 pesos.

Partió para Mar del Plata Saavedra Lamas

Regresará el lunes próximo

BUENOS AIRES, 11. — Esta mañana partió para la ciudad de Mar del Plata el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Saavedra Lamas.

El canciller estará de regreso el lunes próximo.

A las 17 y 20 horas se reunió la Cámara con estricto quorum legal

Invitación al ministro de Hacienda — Modificación a las leyes de patentes

A las 17 y 20 horas se reunió la Cámara con estricto quórum legal.

INVITACION AL MINISTRO DE HACIENDA

El diputado Lawson formula una moción de cuarto intermedio para que se invite al Sr. ministro de Hacienda, antes de entrar a considerar el proyecto de revisión de las leyes impositivas. El secretario Sr. R. Caraza se pone en comunicación con el Ing. Casella que anuncia su inmediata concurrencia.

LA RENUNCIA DEL Sr. P. O. MONTEAGUDO

La Cámara rechaza la renuncia que presenta el diputado Monteagudo como miembro de la Comisión de Hacienda.

LAS REFORMAS A LA LEY DE PATENTES

Artículo 1o. Modifícase el Art. 18 de la Ley de Patentes No. 2.308, en la siguiente forma:

Se crean los rubros que se expresan a continuación:

34 (bis) Almacén de alpargatas por menor: 1a. Cat. $ 60; 2a. Cat. $ 40.

149 (bis). Casas de venta de queso: 1a. Cat. $ 200; 2a. Cat. $ 150; 3a. Cat. $ 100; 4a. Cat. $ 60.

131 (bis). Cremerías: 1a. Cat. $ 200; 2a. Cat. $ 100; 3a. Cat. $ 50.

219 (bis). Fábricas de mosaicos y concretos con una sola prensa: 1a. Cat. $ 100.

224 (bis). Fábricas de productos químicos que elaboren un sólo producto: 1a. Cat. $ 150.

354 (bis). Puestos de forrajes al por menor: 1a. Cat. $ 30.

383 (bis). Salones de venta de helados, refrescos y similares y bebidas sin alcohol en la campaña: 1a. Cat. $ 30.

401 (bis). Talleres mecánicos con fabricación y venta de máquinas agrícolas: 1a. Cat. $ 400; 2a. Cat. $ 300; 3a. Cat. $ 200.

Se crean en rubros existentes las categorías que se expresan:

22. Almacén de camas de bronce y anexos: 3a. Cat. $ 200.

63. Cafés con despacho de bebidas y cinematógrafos, que no cobren entrada y tengan también una mesa de billar, debiendo pagar $ 30 por cada una de las demás; 3a. Cat. $ 350.

65. Cafés con despacho de bebidas y una mesa de billar, debiendo pagar $ 30 por cada una de las demás: 3a. Cat. $ 250.

66. Los mismos en la campaña: 3a. Cat. $ 200.

67. Cafées sin billares con despacho de bebidas: 3a. Cat. $ 250.

68. Los mismos en la campaña: 3a. Cat. $ 200.

113. Confiterías con fábrica que tengan despacho de bebidas y una mesa de billar, debiendo pagar $ 30 por cada una de las demás: 3a. Cat. $ 300.

133. Casas de peinados con venta de postizos, etc.: 3a. Cat. $ 50.

137. Cinematógrafos que cobren entrada, sin despacho de bebidas: 4a. Cat. $ 200.

142. Casas de venta de caramelos, dulces y galletitas: 3a. Cat. $ 50; 4a. Cat. $ 30.

152. Curtiembres: 6a. Cat. $ 100.

154. Depósito de licores con venta por mayor: 4a. Cat. $ 400.

155. Depósito de vinos por mayor: 4a. Cat. $ 200.

161. Despacho de bebidas: 4a. Cat. $ 150.

170. Depósito de vinos que hagan venta de éstos al mostrador: 2a. Cat. $ 100.

173. Depósito de licores por menor: 2a. Cat. $ 150.

179. Depósitos de vinos por menor: 2a. Cat. $ 160.

180. Depósitos de aceites comestibles por menor: 2a. Cat. $ 50.

194. Empresas de adornos: 3a. Cat. $ 200.

195. Empresas areneras: 3a. Cat. $ 1.000.

196. Empresas de construcciones y constructoras: 4a. Cat. $ 300.

206 estaciones de servicio para automóviles, con tres y dos surtidores, 4a. categoría $ 100.

227 fábricas de yuguillos, 2a. categoría $ 100.

237 fábricas de hielo, 3a. categoría $ 150.

238 fábricas de helados, 4a. categoría $ 80.

255 fábricas de conservas, 4a. categoría $ 100.

287 farmacias, 5a. categoría $ 150.

297 fábricas de queso, 6a. categoría $ 60.

307 herrerías, 2a. categoría pesos 40; 4a. categoría $ 10.

319 jardines que vendan flores y plantas, 3a. actegoría $ 80.

321 joyerías en la campaña, 3a. categoría $ 150.

335 Mercados de Abasto, 3a. categoría $ 500; 4a. categoría pesos 350.

343 Ópticas e instrumentos ortopédicos y de cirujía, 1a. categoría $ 150.

349 peluquerías, 4a. categoría $ 30.

351 peleterías, 4a. categoría pesos 300.

357 puestos de frutas y verduras, 2a. categoría $ 10.

375 surtidores de nafta en la ciudad, 2a. categoría $ 100.

381 sastrerías, 5a. categoría pesos 50.

386 salones de venta de helados, refrescos y similares y bebidas sin alcohol, 2a. categoría $ 50.

392 talleres de composturas en general, comprendiendo toda clase de artículos, sin venta de ellos, 3a. categoría $ 20.

Se cambia la clasificación de los siguientes rubros:

89 casas de ramos generales en la campaña, sin venta de máquinas agrícolas, 5a. categoría pesos 200 (en lugar de $ 300)

409 tiendas, 4a. categoría pesos 300 (en lugar de $ 150); 5a. categoría $ 200 (en lugar de pesos 100); 6a. categoría $ 150; 7a. categoría $ 100.

Se reforman las siguientes partidas:

253 graneros o elevadores terminales, con recepción de granos, pagarán:

Hasta 50.000 toneladas $ 1.000; hasta 100.000 $ 2.000; hasta 200 mil $ 4.000; hasta 400.000 $ 8 mil. Más de 400.000 toneladas pesos 10.000.

320 joyerías, 1a. categoría pesos 1.200; 2a. categoría $ 800; 3a. categoría $ 500; 4a. categoría $ 350.

329 laboratorios de análisis (se suprime)

Art. 2o. — Agrégase al artículo 18 de la misma ley, el siguiente párrafo: "Las Sociedades Anónimas que ejerzan uno o varios ramos de comercio, pagarán la patente fijada para éstos, siempre que resulte mayor que la que les corresponde como tales".

Art. 3o. — Créanse en el artículo 32, los siguientes rubros:

Agentes representantes de casas de comercio de fuera de la provincia, sin depósitos de mercaderías, que ejerzan únicamente en la localidad en que fuera otorgada la patente, 1a. categoría $ 100.

Agentes representantes de casas de comercio establecidas en la provincia, sin depósitos de mercaderías, 1a. categoría $ 100.

SE REINICIA LA SESION

A las 17 y 40 horas llega el ingeniero Casella a la Cámara y se reinicia la sesión con asistencia del secretario de finanzas que ocupa una de las bancas ministeriales.

Informa el diputado Linares, quien dice que por primera vez se dará el caso de que los legisladores no serían inflexibles en sus sanciones; agregó qu habían hecho una obra de acuerdo a la plataforma, y que nunca se había dado otra ocasión como ésta, en que se ha procedido a realizar una revisión detallada de los impuestos. Se ha constatado, dice, una vez más lo difícil que resulta hacer obra de justicia social.

Estudia las protestas elevadas contra las leyes impositivas, dice que la prensa no ha defendido como se merecía la obra de la Legislatura por falta de información (sic).

Dice que en ningún momento se ha hecho una obra de revisión de los impuestos, que signifique una rectificación de lo hecho anteriormente.

Habla de las reformas introducidas en las leyes de patentes, reformas que salvan algunos errores de la ley vieja; la ley de contribución territorial — que ha servido de eje a la protesta—se mantendrá; lo mismo que la ley de latifundios, al cual se le ha presentado como un ataque a las industrias del norte.

HABLA EL ING. CASELLA

Empezó diciendo que coincidía en absoluto con el criterio del miembro informante, en líneas generales. El P. E. ha visto con simpatía esta circunstancia, pues ella daba la impresión de que el gobierno estaba integrado por personas responsables que no han podido permanecer sordos a las protestas, reales o simuladas.

Estudia las diversas leyes y da a conocer los nuevos renglones creados en las mismas y agrega que el P. E. no está de acuerdo con la escala de la contribución territorial pues el P. E. propuso un 10 o|o en su proyecto, en tanto que la Legislatura hace llegar hasta el 14 o|o. Dice que el P. E. no tiene interés en esa escala y, que a esos 4 puntos de diferencia no da un aumento de $ 300.000.

Manifiesta que el P. E. considera prudente mantener la escala al 10 o|o.

HABLA EL DIPUTADO MARADONA

El representante socialista dice que este movimiento contra las leyes impositivas se ha hecho con el solo propósito de salvaguardar intereses de las clases privilegiadas de la provincia.

Refiérese a la campaña contra las leyes en las cuales han cooperado los diarios con una prédica interesada y al servicio de las clases privilegiadas.

Ataca al partido radical justista que se adhirió a la campaña, en forma poco inteligente, que hizo un sistemático ausentismo al sancionar las leyes en discusión. Refiérese al manifiesto de los legisladores justistas en que sostenían la derogación de las leyes nuevas, y dice que han sorprendido en forma desleal a la opinión pública y la han hecho caer en el error al sostener la aplicación de las leyes de 1926, volviendo a los impuestos de 7 años atrás.

El diputado Neme le interrumpe para manifestar que es inexacta esa afirmación.

Prosigue el señor Maradona su extensa exposición y afirma que las leyes del año 1926 imponían más altos impuestos, mientras que las del año en curso han suprimido algunos impuestos como ser profesionales, etc. a los cuales no se les cobra patentes.

Estudia la ley de contribución territorial y dice que hasta ahora ha sido favorable a las clases privilegiadas y que nunca ningún partido ha sido capaz de pensar que había que extraer de los privilegiados recursos superiores para contribuir al sostén del Estado.

Habla de las valuaciones hechas en 1911 y 1926 y las califica como operaciones propias de gobiernos surgidos de los intereses que defendieron desde el poder; se hicieron sin base científica y por funcionarios salidos de los comités y que en esa forma recibían el pago de los caudillos políticos.

Cita algunas cifras referentes a valuaciones de años anteriores; entre ellas un campo de San Jorge cuyo valor es de 300 $ y que han sido valuados en 18 pesos, campos de propiedad del Sr. E. Astengo que dirige la "campaña contra el impuesto y que tiene como amanuense al Dr. Pó Olcese".

Habla después de las actividades del mencionado refiriéndose a un campo del mismo en San Justo de 7800 hectáreas, con cuya valuación ha atacado a la ley, y que asciende a $ 42.00 la hectárea.

Insiste después en la actitud de la prensa que se dice representante de la opinión pública, que no comprende; y como tampoco comprende la actitud del Partido Radical que en su programa declara guerra al latifundio.

33 familias detentan la mayoría de las tierras en la provincia con 46.000 hectáreas, y ellas son las que han originado la protesta.

Cita cifras sobre las contribuciones de aquéllas al sostén del Estado. De acuerdo a la ley de contribución territorial el P. E. calcula que este año se obtendrán 15.154.925 más o menos por ese concepto. Y estudia su distribución: Los chacareros pequeños propietarios contribuirán a esa suma con el 63 o|o.

Los grandes terratenientes contribuirán apenas con el 37 o|o. Se refiere después a la escala sostenida por el P. E. que llega al 10 o|o, en tanto que el aumento de 4 puntos favorecerá a los pequeños propietarios.

El combativo representante socialista fustiga al sector radical, agregando que si se escucharan sus consejos, los agricultores y pequeños propietarios contribuirían con el 72 o|o en vez del 63, y los terratenientes con el 23 o|o; califica al partido radical como "de clase y defensor de los terratenientes y latinfundistas".

Dice después que es éste el momento más oportuno para hacer una verdadera obra de justicia social y termina su largo discurso diciendo que si los terratenientes no son capaces de extraer la riqueza suficiente para pagar las contribuciones, no merecen ser propietarios.

CONTESTA EL DIPUTADO LAWSSON

Refiérese al discurso del diputado Maradona quien ha tomado de sorpresa al sector radical con cargos y cifras que en este momento no pueden contestar con datos justos.

Cita costumbres del parlamento y al hablar de esa costumbre leal, los interrumpe el diputado Maradona que protesta por el calificativo y que le impide proseguir hablando. El Dr. Sgrosso llama al orden al diputado Maradona y la sesión se torna en un duelo del sector radical con el diputado Lawson; el Dr. Sgrosso vuelve a llamar al orden al diputado Maradona. Restablecida la calma, sigue el representante Sr. Lawson, y estudia las cifras dadas por aquel al estudiar la contribución directa.

Se refiere a los petitorios presentados a la Cámara, y dice que el más digno es el de la Sociedad Rural.

El diputado justista dice que los socialistas son hombres de biblioteca. Al hablar lo hace atacando al diputado socialista, y el diputado Lawson pide a la presidencia que se borren todas las interrupciones del Diario de Sesiones.

Habla de los aumentos de la contribución directa; y dice que son cifras equivocadas y que se puede esperar que con aquel aumento llegará a 20.000.000 el producido y no 15 millones como dijo el orador anterior.

Continúa la sesión.



Los nombramientos en la municipalidad

Protesta de la Asociación de Técnicos Nacionales

La Asociación de Técnicos Nacionales de esta capital, en el día de hoy envió una nota al intendente municipal, Dr. A. Zapata Gollán, comunicándole que dicha entidad, en su última asamblea general extraordinaria resolvió hacer constar la arbitrariedad con que se han hecho los nombramientos en algunas oficinas técnicas de la Municipalidad, en las cuales se han nombrado personas para desempeñar cargos técnicos y que no poseen ningún título nacional que los habilite como tales, habiendo en cambio, en Santa Fe, un plantel de técnicos capacitados y que sin embargo, se encuentran sin ubicación por la falta de buen criterio en las diversas reparticiones públicas.

Esperan los técnicos que el señor intendente sabrá apreciar el contenido de la nota que le enviar en nombre de su asociación.

MERCADOS CEREALISTAS

MERCADOS DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Precios de ajuste

TRIGO — Disponible y febrero 5.00; marzo 5.07; abril 5.11; mayo 5.19; junio 5.25.

LINO — Disponible y febrero 9.00; marzo 9.08; abril 9.10; mayo 9.22.

MAIZ — Disponible y febrero 4.34; marzo 4.24; mayo 4.19.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

Precios de ajuste

TRIGO — Disponible y febrero 4.85; marzo 4.90; abril 5.00; mayo 5.05; junio 5.15.

MAIZ — Disponible y febrero 4.15; marzo 4.20; mayo 3.95.

LINO 4 o|o — Disponible y febrero 8.85; marzo 8.90; abril 8.95; mayo 9.00.

LOTERIA

TUCUMAN

TUCUMAN, 11. — En el sorteo de hoy el premio de 25.000 pesos favoreció al número:

18.349

Y los premios menores correspondieron a los siguientes: 4310, 11401, 13795, 6901, 12619, 2870, 4948, 9338, 11719, 13712, 13403, 17152, 17966, 18104, 15171, 23192, 23397 y 26021.

GIROS A LA VISTA

	Vista	Telegráf.
Inglaterra	39 7/8	40 1/2
Francia	14.80	13.84
Bélgica	4.16	4.17
España	7.05	7.06
Italia	11.30	11.33
Suiza	2.98	3.00
Portugal	16.00	16.30
E. Unidos	171.00	171.00
Montevideo	80.00	80.00
Brasil	7.300	—
Alemania	2.4[illegible]	2.44
Holanda	1.44 1/2	1.44 1/2

ADAMSON Y EL SELLO

UN DECRETO ASCENDIENDO A UN JUEZ

El Dr. Santos Pare integrará la Cámara Comercial

BUENOS AIRES, 11. — Por el ministerio de Justicia e Instrucción Pública se ha dado un decreto ascendiendo al juez Santos Pare a camarista.

Dicho magistrado integrará la Cámara Comercial.

Una nota de la Federación anarquista

Dice que asume toda la responsabilidad de la revuelta del 8 de enero

BARCELONA, 11. — La Federación Anarquista ha dado a la publicidad una nota en que asume toda la responsabilidad de la revuelta del día 8 de enero.

Dice que el movimiento iba contra el gobierno español a causa

EL GRAVE PROBLEMA DE LA AGRICULTURA

Ante la posibilidad de que los agricultores se crucen de brazos y no siembren, se ha creado un estado de explicable alarma. La agricultura es, sino la única la más importante fuente de riqueza argentina. La huelga agrícola sería un extraordinario beneficio para los exportadores, quienes de inmediato podrían elevar los precios de los productos almacenados fuera del país, y que adquirieron aquí a precios irrisorios.

Mas en presencia del grave problema es necesario señalar la desacertada orientación del gobierno nacional en materia económica y financiera. La protesta de los agricultores tiene perfecta explicación, lo cual no justifica que lleguen a la huelga, porque ciertos actos ni aun con sobrada razón deben ser cometidos.

"Nada hay en la nación superior a la nación misma", ha dicho uno de los grandes presidentes argentinos. Tomamos la frase y la aplicamos con todo el vigor posible. La huelga agraria perjudicaría enormemente a la república y por lo mismo no debe ser permitida; pero el solo anuncio del profundo malestar de los agricultores obliga a examinar la política oficial en orden a las necesidades básicas del país. ¿Qué ha hecho el gobierno para evitar la ruina de los agricultores? El más complaciente de los críticos contestaría que nada práctico y eficaz ha realizado, y quien juzgue sin las antiparras de los intereses creados contestará que las leyes impositivas y la indiferencia demostrada ante la invasión de la acrídia, son partes a explicar lo que está sucediendo.

El fracaso de los ministerios de Hacienda y de Agricultura no puede ser discutido; ambos se han demostrado inferiores a las tareas que debían llevar a cabo. El primero ha tratado de impresionar, refiriéndose a su honestidad personal que nadie ha puesto en duda, y el segundo ha creído salvar las apariencias mediante una polémica con quienes saben que el asunto de los cereales es en el fondo un asunto de dinero, y por lo tanto las palabras ministeriales valdrán en la medida que estén apoyadas financieramente. El malestar de los agrarios debe producir la renuncia de ambos ministros y de cuantos se oponen a que el país se salve con sus recursos propios, lo contrario es admitir que los poderes públicos se encogen de hombros frente a la miseria de los productores.

En las columnas de un diario porteño — "La Nación" — meses atrás se publicaba un trabajo, en el cual, entre otras cosas, el autor decía:

"Un país de escaso mercado interno y de gran producción necesaria en el consumo mundial, tiene el deber y el derecho de protegerse con recursos que científicamente aumenten su resistencia financiera y sus beneficios económicos. Hasta ahora nuestras industrias madres han contado únicamente con un por ciento de las disponibilidades del Banco de la Nación, sometidas al régimen del préstamo corriente. Son otras las iniciativas que la agricultura reclama; es preciso crear el fondo de previsión que la ampare del especulador y del acaso. Podríamos citar de corrido los nombres de los países bien organizados que aun después de la guerra, no obstante que sus tesoros se hallaban secos, han estimulado y protegido sus industrias importantes. En el nuestro el crédito suele ser una función de "cuña" más que de organización, y con frecuencia las llaves aduaneras giran en sentido contrario al bienestar del pueblo. Ni aquello ni ésto es lo conveniente con respecto de la administración pública y de la economía social, y sería estúpidamente absurda una afirmación de impotencia en un Estado cuyo capital excede largamente al que le reclaman sus actuales empresas. No faltarán apocados que pondrán el grito en el cielo si un día la nación se resuelve a garantizar con la producción otros quinientos millones de pesos moneda nacional; por desgracia para los países jóvenes el mundo confía en el oro exageradamente, y cualquier propuesta tendiente a substituir una parte de la garantía aúrica choca contra ideas arraigadas, aunque se reconozca que el oro no sirve más que como medida del valor de las mercaderías.

"Concretamente opinamos que sería oportuno pensar en la emisión del fondo agrícola, cuyo monto debería igualar a la suma de pesos que la agricultura comprobadamente necesitase. Técnicamente no es difícil desarrollar la iniciativa: ella consistiría en una emisión elástica que obraría en el mercado mientras el producto se hallase en los depósitos y desaparecería de la plaza a medida que se operaran las leyes del consumo. El crédito que al productor se le acordara, a bajo interés — no mayor del 4 o|o — en pocos años formaría un capital que permitiría substituir la emisión con moneda del sistema en vigor. El temor de una inflación no tendría razón de ser debido a que la emisión se aplicaría a la cosecha, vale decir, que sólo anticiparía una parte de lo que el agricultor deberá cobrar ciertamente y a plazo más o menos breve, y con la venta del producto se restablecería el equilibrio en la circulación.

La iniciativa, como dijimos, es puramente defensiva, y optamos por ella sobre el crédito común, por varias razones: 1o. Porque la atención bancaria no podría limitarse al interés del 4 o|o; 2o. Porque las operaciones bancarias son ajenas por naturaleza a todo concepto político, y son razones de política económica las que inducen a buscar resortes de seguridad en el movimiento de la riqueza nacional; y 3o. Porque es necesario que el Estado independice al productor de los posibles cambios en el mercado del dinero".

Los párrafos transcriptos demuestran que el malestar agrícola podía preverse como también las causas originarias. El recurso de efectiva validez fué señalado a tiempo pero el ministerio de Hacienda ha demostrado más interés por los bancos y la exportación que por el trabajo nacional. ¿A qué pues, la alarma, si se está desarrollando el plan suicida, ideado y ejecutado con pasmosa sequedad?

Sólo quien estuviese privado de todo conocimiento en materia económica y financiera, creería en la virtud de una política destinada exclusivamente a la administración pública, como si el país fuera el ramaje y el Fisco la raíz. Convéngase pues en que si los agricultores asumen la condenable actitud de paralizar las siembras, las medidas de previsión y las sanciones deben alcanzar a todos los culpables, incluídos aquellos que veían caer el agua y obstinadamente negaban que lloviese.

La huelga agrícola no debe ser permitida; la nación exige de todos los habitantes un esfuerzo sin limitación. Bien está que se impida el movimiento, pero reconózcase que entre los sacrificios necesarios, no debe faltar la reorganización del gabinete. El país pide a gritos conductores de la hora.

La política hilarante

En Esperanza hubo anoche espectáculo en el C. Deliberante

Ya apuntamos ayer el hecho de que Esperanza contaba con dos Concejos Deliberantes, uno para uso del Partido Radical y otro para uso del Partido Demócrata. Anoche, el Departamento Ejecutivo Municipal tuvo la feliz ocurrencia de convocar a sesiones al Concejo Deliberante. Llamó a uno y, naturalmente, se presentaron los dos.

Mucho público acudió al sitio indicado para ver dónde iba a parar aquello. Y el público no salió defraudado.

Los primeros en llegar fueron los demócratas: son dos. Uno iba delante, era el presidente del Concejo. El otro le seguía detrás: era el resto del Concejo. El que iba delante, por llegar primero, tomó posesión de la presidencia y lo hizo con cierta actitud solemne, como si estuviera poniendo una pica en Flandes. Era el señor Colombo Saccavino quien aprendió desde chico que Dios ayuda a quien madruga. Al rato, un tanto afanoso, llegó el otro Concejo Deliberante. Eran tres. Adelante iba el presidente, el señor Carlos Grenón. Grande fué la sorpresa de éste cuando advirtió que le habían copado la banca de la presidencia y al mirarlo con cierto desprecio al rival quiso decirle: no por mucho madrugar se amanece más temprano. Y parándose cerca del señor Saccavino dijo: el presidente soy yo; me han usurpado. Declaro abierta la sesión. Y el otro, rápido, repitió: yo también declaro abierta la sesión. Y de esta manera se abrían en Esperanza dos sesiones en una, en el mismo sitio, partiendo la orden de voces distintas. Al público le hizo mucha gracia el asunto y lo festejó con ganas. Pero el buen humor no llegó hasta los ediles discordes, quienes se insultaban, increpaban y daban voces presas de tremendo furor verbal. Entonces, el presidente del Concejo Demócrata, en vista de que los concejales promovían escándalo, pidió de la policía el desalojo de la... barra. Los vigilantes no acataron la orden, entendiendo, sin duda, que si era preciso proceder contra alguien debía hacerse contra los concejales y no contra el público, simple observador del espectáculo gratuito. Era preciso poner fin al asunto. Y así lo hizo el secretario de la Municipalidad, señor Ambrosio Debruyne quien recogió los papeles y se alejó del [illegible] ediles y al público que la fiesta había terminado.

La feria nuestra nacional

La ausencia de Santa Fe

El señor ministro de Fomento se ha dirigido al presidente de la comisión organizadora de la feria muestra nacional, para comunicarle que la provincia de Santa Fe no estará presente en la exposición.

Entre las razones que señala para justificar el "máquina atrás" figura una que realmente produce estupor. Nos referimos a la falta de apoyo de los industriales, que deberían ser los más interesados en el éxito de la feria. El proverbio "ayúdate y te ayudarán" es de rigurosa aplicación en esta oportunidad, y realizarse en el extremo optimista, equivale a sembrar la desconfianza y el desaliento.

Santa Fe es de las provincias obligadas por el desarrollo de su industria y su comercio a figurar en todo lugar donde se revele la capacidad argentina en orden al trabajo y la cultura. ¿Si provincias como ésta faltan a las citas de la producción, qué actitud deberán asumir las más pobres, las que carecen de fábricas y comercio evolucionado?

Si el señor ministro no se ha dejado llevar por una impresión pesimista, adelantándose a la realidad de los hechos, la actitud de los industriales es ciertamente errónea, y perjudica a los mismos.

Correos y Telégrafos

Buzones para la correspondencia destinada a Rosario y B. Aires

En la cabecera del V Distrito de Correos y Telégrafos, bajo la galería de las oficinas de la Sección Expedición y al lado de los antiguos buzones murales, se están construyendo otros dos buzones del mismo tipo, exclusivamente para las cartas y demás piezas de correspondencia postal destinadas a Buenos Aires y Rosario.

El objeto de la instalación de esos buzones para depositar separadamente la correspondencia que se envía a Buenos Aires y Rosario, es simplificar las tareas de la expedición, ganando tiempo y mejorando el servicio.

Para el mejor éxito de esta mejora es preciso que el público coopere embuzonando la correspondencia según su destino, en el buzón con la inscripción "Buenos Aires", "Rosario" o en cualquiera de los otros dos.

Los dos nuevos buzones murales estarán habilitados al servicio para el martes de la semana pró-

El desarrollo de la olivocultura en la provincia

Interesante colaboración de la embajada italiana

Es digna de ser destacada la actitud de la representación italiana en nuestro país, con relación al desarrollo del Olivo.

Italia ha cuidado con especial esmero la calidad de sus aceitunas, y ha conseguido llevarlas al posible mayor grado de pureza. El comercio italiano en dicho producto es enorme. Muchos países de bien conquistada fama en la fabricación de aceites adquieren la oliva en Italia.

Con motivo de las tentativas que se realizan en nuestra provincia para desarrollar la olivocultura, la Embajada Italiana ofrece por intermedio de los Consulados, todos los informes, catálogos, etc., los que podrán ilustrar eficazmente a los interesados en dichos cultivos. Es de tener en cuenta que los viveros italianos especialmente los de la Toscana, se han especializado y están bajo la fiscalización directa de los organismos técnicos.

Es, pues, una colaboración interesante la que se le ofrece a quienes tratan de explotar la oliva, producto que en el país tiene consumo por largos millones de pesos.

Los interesados de la zona Santa Fe, pueden dirigirse al vicecónsul en esta capital, Dr. Tito Derchi, quien suministrará todos los informes.

La carne que se expende el día lunes

HAN SIDO MULTADOS TRES ABASTECEDORES

Se recordará que por resolución de la Intendencia Municipal, de fecha 3 del corriente, se estableció que serían penados con multa de 20 a 50 pesos los que vendieran carne para el consumo el día lunes, en mal estado por no haber sido depositada en el Frigorífico Municipal u otro, el sábado por la tarde.

Conforme con dicha resolución, la Administración Sanitaria aplicó la multa de 20 pesos a cada uno de los siguientes dueños de puestos [illegible] de abasto: José Curcio, Suc. Pablo Piga y Andrés Zárate.

Las inundaciones en la zona centro - oeste

Telegrama al Directorio del F. C. C. A.

Hemos informado días atrás acerca de las inundaciones producidas recientemente en los distritos Castelar, Crispi, Sastre, Garibaldi, Los Sembrados, del departamento San Martín; Eustolia, Cloceñas, Celio y Estrada del departamento Castellanos, inundaciones ocasionadas por el desborde de la Cañada de San Antonio, agravadas porque los terraplenes del F. C. C. A. de las líneas de Landeta a San Francisco, Sastre a María Juana, impidieron el escurrimiento de las aguas.

Con tal motivo el ministro de Hacienda y Obras Públicas ha dirigido un despacho al presidente del directorio local del Ferrocarril Central Argentino, reclamándole medidas que eviten la repetición de la desgracia.

El despacho está concebido en los siguientes términos:

"Inundaciones producidas por lluvias recientes en zona agrícola central-oeste de la provincia son causadas principalmente por los terraplenes de las líneas de Landeta a San Francisco, Sastre a María Juana y otras existentes en la misma zona. Una comisión técnica que visitara la región podría constatar la importancia de los daños sufridos por los pobladores y determinar las nuevas características de las obras de arte existentes y de las que es indispensable construir en esos ramales para asegurar el escurrimiento de las aguas. En tal sentido me dirijo al señor presidente y ofrezco la colaboración y documentación técnica de las oficinas de este ministerio".

Copia de este telegrama ha sido enviada a la Dirección G. de Ferrocarriles, a la cual se solicitó la adopción de medidas para asegurar la realización de las obras complementarias indispensables, omitidas en la construcción de las líneas que hemos mencionado.

La recaudación e inversión de la renta municipal

Respuesta del Centro Pequeños Propietarios a una consulta

El doctor [illegible], presidente de la Comisión de Régimen Económico Municipal, de la Convención reformadora de la Carta Orgánica, ha solicitado opiniones referentes al sistema rentístico.

El Centro Pequeños Propietarios ha contestado a las preguntas que se le formulara. No podemos publicar íntegra la respuesta por falta de espacio; nos limitaremos pues, a transcribir un párrafo que contiene lo substancioso de la opinión.

Dice así:

"Las condiciones exigidas por un buen régimen rentístico, no se refieren sólo al aspecto de la determinación del monto del impuesto o de la tasa. Tienen también muy en cuenta el destino que ha de darse a lo recaudado; en este sentido nuestro sistema adolece de fallas notables.

Es indiscutible que el crecimiento constante de las necesidades de un país que progresa como el nuestro, exige la ampliación de sus fuentes de recursos, nadie lo niega, pero es asimismo indiscutible que esos mejoramientos y ampliaciones deben lograr el bienestar del cuerpo social.

Si las rentas recolectadas no se aplican precisamente a la creación o al sostenimiento de servicios indispensables o útiles, las normas básicas de igualdad y de justicia de la imposición se infringen manifiestamente, en defraudación de los ciudadanos contribuyentes. Tampoco es sensato sentar la conveniencia o ventaja de un nuevo servicio o la [illegible] los gastos que ellos demanden, si el margen gravable de la riqueza privada no lo puede soportar.

No es dable admitir como procedentes el vertiginoso aumento de las imposiciones sin reclamar la justa compensación de buenos servicios administrativos o de obras públicas eficientes, la inversión de los recursos siempre ha dejado mucho que desear y por tanto cuadra que alguna vez se encare el problema de retribuir los sacrificios del contribuyente y para lograrlo no habría en mi concepto, otro camino que el de reorganizar la administración municipal.

Los puntos en que debe consistir la reforma son naturalmente diferentes, pero, todos dirigidos a una sola finalidad: gastar bien los dineros públicos. Ha llegado a establecerse el convencimiento de que es utópico esperar una reducción en los gastos y por ello no se persigue sino una buena distribución de los mismos para permitir un mayor desenvolvimiento a las autoridades sin que ellas reclamen nuevamente la elevación de las Tasas y de los impuestos, vale decir, que el presupuesto comunal debe ser reorganizado en tal forma que el crecimiento natural de las rentas de la ciudad por su continuo engrandecimiento baste a cubrir las nuevas erogaciones, lográndose así que los impuestos que gravan a la población no sean aumentados años tras años como se ha hecho hasta el presente".

Molesta una tribu de gitanos

En el barrio del sud

Hace tiempo que ha sentado sus reales en la calle 9 de Julio al sud, en un terreno baldío situado entre las calle Juan J. Paso y Jujuy, una banda de gitanos cuyas costumbres y actividades tienen preocupado al vecindario.

Sobre los inconvenientes de la presencia de esa tribu de gitanos, en más de una ocasión nos hemos ocupado, llamando la atención de las autoridades municipales y policiales a fin de que adopten medidas tendientes a evitar feos espectáculos y las molestias que ocasionan a las familias del barrio sud.

A pedido de algunos ciudadanos de aquella zona, volvemos sobre el particular, para señalar a las autoridades de la comuna, la necesidad de que observen la absoluta falta de higiene del campamento de gitanos, lo cual constituye una amenaza a la salud pública.

En el terreno que ocupan no existen instalaciones sanitarias y en esta época de calores y de lluvias alternativas, se originan emanaciones y olores molestos. Las gitanas con sus ropas que nunca lavan, llevan por los alrededores, verdaderas legiones microbianas.

También existen razones de orden moral que obligan a tomar alguna medida. Los gitanos realizan danzas y reuniones donde las buenas costumbres no se observan, afectando a la moral del vecindario.

¿Habrá que repetir otra vez más estas cosas a la Inspección General de la municipalidad?

La existencia de cereales en la zona de nuestro puerto

El supuesto almacenamiento en los tinglados de los ferrocarriles con acceso a Santa Fe

LA MERCADERIA EXPORTABLE

Insistentemente han circulado en diversas esferas de nuestra ciudad, versiones según las cuales las empresas exportadoras de cereales no tienen importantes cantidades de productos en la zona portuaria, porque los acumulan y almacenan en las planchadas de los ferrocarriles.

Esas versiones que en cierto modo implican un cargo a las casas cerealistas, atribuyéndoles maniobras que pueden afectar a los intereses de la administración del puerto, han motivado investigaciones tendientes a establecer la verdad de los hechos.

Ya hemos dicho en estas columnas, ha pocos días, que de nuestras averiguaciones se desprendía, "a grosso modo", que no se hallaban pruebas de la supuesta maniobra; y ahora, ante la insistencia de las aludidas versiones, reproducimos cifras de un informe reservado producido en fuentes privadas y de cuya exactitud no existe la menor duda.

Las cifras convencerán a los lectores más que las palabras, de la inconsistencia de las versiones que comentamos.

La existencia de cereales al 9 del corriente en la zona portuaria, por clases y en toneladas era la siguiente:

Trigo	10.945
Lino	53.383
Maíz	312
Afrecho	220
Afrechillo	1.278
Semitín	400
Centeno	15
Total:	66.536

Las existencias en las planchadas de los ferrocarriles, en la misma fecha, eran:

Central Norte:

Lino 6.568 toneladas, de las cuales 2.650 de Bunge y Born y 3.918 de L. Dreyfus y Cía.

Trigo: 1.150 toneladas de la empresa Bunge y Born.

F. C. Santa Fe:

Lino, 11.922 toneladas de las cuales 6.500 de Bunge y Born y 5.422 de L. Dreyfus y Cía.

Trigo, 360 toneladas de Bunge y Born.

En total había, pues, en las planchadas de los dos ferrocarriles, 18.390 toneladas de lino y 1.510 de trigo.

Las 66.536 toneladas de granos en existencia en el puerto, estaban distribuídas por casa, en la siguiente forma:

Luis De Ridder Ltda.: 20 toneladas de trigo, 125 de lino y 12 de maíz; total, 157.

Bunge y Born Ltda.: 16.080 toneladas de lino, 7.280 de trigo, 60 de maíz, 150 de afrecho, 1.000 de afrechillo y 400 de semitín; total, 24.970.

L. Dreyfus y Cía.: 37.158 toneladas de lino, 3.645 de trigo, 240 de maíz, 15 de centeno, 70 de afrecho y 278 de afrechillo; total, 41.409 toneladas.

Debe agregarse que la casa Luis De Ridder, con sólo 157 toneladas en existencia dentro del puerto, el día 9 del corriente, tiene a la carga el transatlántico "Friga" que tomará un cargamento completo de 7.400 a 7.500 toneladas de lino y 150 de maíz, mercaderías que está recibiendo poco a poco, diariamente, en vagones y camiones.

La firma L. Dreyfus y Cía., que es la que tiene mayor existencia de cereales y oleaginosos, es también la que está efectuando actualmente los más importantes embarques.

Si bien las mercaderías en condiciones de ser exportadas son escasas y está probado que no existe almacenamiento en gran escala en los tinglados de los ferrocarriles, se informa que hay en nuestra zona agrícola una considerable cantidad de cereal que indudiblemente tendrá salida por el puerto de Santa Fe.

Federación de Sociedades Vecinales

Resoluciones tomadas en la asamblea de anoche. — Se dirigirá un manifiesto al pueblo

Conforme habíase anunciado, realizóse anoche en el local de la biblioteca "Jean Jaurés", sita en la calle Guemes y Domingo Silva, la asamblea de la Federación de Sociedades Vecinales de Progresos Edilicios, asistiendo el intendente municipal, Dr. Agustín Zapata Gollán, especialmente invitado.

Después de breves deliberaciones, la asamblea resolvió que cada una de las sociedades integrantes de la Federación, designe dos delegados para asesorar a la comisión de la Administración Sanitaria, encargada de investigar las condiciones del trabajador, y que se comunique a la Municipalidad que se ceden los locales de las sociedades vecinales, a la comisión aludida, en el caso de que fueren necesarios a los fines de la misión que le ha sido confiada.

El Dr. Zapata Gollán explicó a la asamblea cuál era el objeto perseguido con la investigación sobre las condiciones de la vivienda del trabajador, y también se ocupó de los beneficios que puede reportar a la ciudad, la municipalización de los servicios de luz y energía eléctricas.

Con este motivo, la asamblea de la Federación de Sociedades Vecinales, resolvió lanzar un manifiesto al pueblo, instándolo a que se interese por la municipalización de los servicios públicos.

Dos pasajes sin nombre

Por su ubicación se prestan a confusiones para el público

NECESITAN RIEGO

Las dos manzanas del barrio del Sudoeste edificadas por la empresa Leveñe, han sido divididas por dos pasajes que hasta la fecha no llevan nombre alguno para distinguir uno del otro.

El hecho de que ambos pasajes estén trazados de Sud a Norte entre las calles Amenábar y 3 de Febrero, impide que el público pueda orientarse por la numeración de las fincas, ya que estando a la misma altura, también llevan igual millar y centena.

En el deseo de evitar las confusiones, a veces perjudiciales, que derivan de la falta de nombre de [illegible] ron a la Intendencia Municipal, hace meses, solicitando que se diera nombre a dichas arterias de tráfico.

Hasta el momento, la Municipalidad no ha dado nombres a los pasajes, olvidando completamente un pedido que es fácil satisfacer.

Los vecinos de los indicados pasajes señalan además, la necesidad de que la Administración de Limpieza envíe de vez en cuando uno de sus camiones o carros de riego a mojar la calzada, porque es ésta de tierra y piedras calizas que se pulverizan por la acción del calor y del tráfico, levantándose polvoredas que dañan a las habitaciones y afectan a la higiene del vecindario.

Las autoridades municipales debieran prestar un poco de atención a los pedidos de aquellos pobladores, por estar bien fundado. Dar nombre y regar una calle, no es mucho pedir.

El plan de la red de caminos

Notas de clubs de automóviles

El Touring Club Argentino ha solicitado del Ministerio de Hacienda un plano de la red de caminos, que por la Ley Nacional de Vialidad será convenida entre el gobierno de la Nación y el de Santa Fe.

La nota del Ministerio al Touring, entidad que [illegible] los sobre el futuro convenio y da a conocer una red de caminos cuya conservación estará a cargo de las comunas, de acuerdo a la ley provincial de la materia, e informa que en la misma, se ha previsto la presencia de delegados de las entidades automovilísticas del país en el seno del directorio que dirigirá sus actividades.

Una nota del Automóvil Club Rosario

La mencionada entidad ha realizado algunas gestiones ante los poderes públicos relacionadas con el cumplimiento de la ley de creación de la policía caminera, ley de arbolados de caminos, etc.

El ingeniero Casella al contestar la nota de referencia menciona que se está a la espera de los equipos necesarios para el funcionamiento del cuerpo de vigilancia, que entrará inmediatamente en funciones.

Detalla además algunas iniciat[illegible]

Una breve sesión realizó esta mañana la Cámara de Diputados

Habíase anunciado para esta mañana la reunión definitiva de la Cámara de Diputados. Pasadas las 12 horas no habíase logrado número para sesionar y el presidente llamó a reunión en minoría; por secretaría se dió lectura a los asuntos entrados y fueron anunciados los despachos de la comisión que pasaron al orden del día.

El diputado Linares solicita informes sobre el número de diputados que se encontraban en la Capital y mociona para que se procediera a invitarlos. Se convino finalmente en sesionar a la hora 16.

EL IMPUESTO A LOS HIPODROMOS

En el mensaje a la Legislatura, el P. Ejecutivo propuso la supresión del artículo 68 —impuesto a los hipódromos— cuyos recursos habían sido calculados en 200.000 pesos.

El diputado Barraco Mármol pide que la comisión de hacienda modifique dicho artículo en la siguiente forma:

"El cincuenta por ciento de las fracciones centesimales de los dividendos que se paguen por boleto en los hipódromos o agencias autorizadas en la provincia, sea sobre carreras que se realicen dentro o fuera de su territorio, se destinará a rentas del Estado, procediendo en la forma siguiente: Las instituciones que dirijan los hipódromos o agencias, al efectuar la liquidación de los dividendos de carreras, sólo abonarán "cero" como segunda cifra decimal de los centavos; debiendo depositar en el Banco Provincial de Santa Fe, el cincuenta por ciento de la fracción excedente a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia, dentro de las 24 horas de realizada la reunión".

El proyecto que fué aprobado por unanimidad en la comisión, se ha calculado que producirá alrededor de 40.000 pesos.

Viñeta urbana ::

El manisero

Hubo una época, por cierto no muy lejana, en que el manisero le disputaba al vendedor de globitos multicolores el privilegio de ser el personaje mimado de la infancia.

El manisero avanzaba por el empedrado y la tierra de las calles urbanas, empujando su carrito que remedaba una máquina de ferrocarril en miniatura. Tocaba su corneta de latón y los chicos admirábamos aquella diminuta chimenea humeante que vertía un grato olor a maní tostado.

Era toda una institución, entonces, el manisero. Satisfacía un lujo barato, una golosidad humilde, un placer popular.

La máquina iluminada del manisero, su corneta sonora, su pregonar ítalo-criollo con su pequeña vanidad de voz melodiosa, es en la imaginación una estampa del pasado que se esfuma, cada vez más, en una tierna visión de lejanía.

El automóvil y el aeroplano disminuyeron la admiración por la máquina del tren y el carrito del manisero perdió su prestigio simbólico. Los helados, los bombones, caramelos y chocolatines desplazaron al pobre maní plebeyo y así lentamente, hasta la corneta anunciadora ha quedado afónica. El manisero ha envejecido; su voz ha perdido su juvenil modulación y aquel carrito tan lindo y tan lleno de coquetería, es ahora una cosa lamentable, descolorida y agrietada, que se pasea medroso por las calles excéntricas, penumbrosas, donde todavía encuentra un poco de calor afectuoso entre los chiquillos desarropados.

Así son las glorias efímeras, los destinos de corto aliento, de estos personajes de la ciudad que van del centro hacia la periferia, arrojados al olvido y la soledad de las zonas lejanas, donde las luces brillantes del éxito no llegan y sólo alumbra, muy pálido, un amarillento resplandor de fracaso.

Municipales

Departamento Ejecutivo

No hubo novedades hoy en el Departamento Ejecutivo, por inasistencia de los secretarios del mismo y del intendente municipal, quienes no concurrieron esta mañana a sus respectivos despachos.

La apertura de las calles Alvear y Maipú

Hoy han quedado definitivamente abiertas y libradas al tráfico, las calles Alberdi y Maipú, en su intersección. Su apertura es una importante mejora en el barrio Candioti.

A efectos de que se librasen al servicio en el día, la secretaría de Obras Públicas autorizó al departamento de la misma denominación, para que hiciera trabajar a sus cuadrillas, una hora extra, hasta mediodía. A las 12 horas, ambas calles estaban libradas al tráfico.

Notas

La tristeza de las vacas

La raza vacuna argentina está igual que la princesa aquella de Rubén Darío en su famosa sonatina. Con esta diferencia: el poeta se preguntaba con zozobra, con una inquietud puramente literaria, desde luego, qué tendría la princesa, en cambio todos sabemos lo que tienen las vacas. Ayer, en Rosario, se han vendido a cinco pesos... ¡Una bestia de 300 kilógramos de carne a cinco pesos! Ante tal desastre, el mismo "manso buey de ojos glaucos", que cantara Carducci no hubiera podido reprimir un mugido de indignación y habría levantado su testuz, siempre gacha, hacia el cielo en demanda de justicia. Y el toro, que suele pasear su solemnidad de rey fecundo y brioso, como un sultán en medio del harém nutrido, a estas horas padece el dolor de su decadencia. Sobre su cabeza estatuaria ya no luce la corona brillante y dorada de los monarcas triunfantes; le han puesto coronas de espinas y sangra por la carne y la dignidad heridas.

La vaca, símbolo de la riqueza nacional, orgullo de la pampa de donde supo desplazar el culto épico al caballo criollo; la bestia mimada que paseábamos por las exposiciones rurales atándole al cuello cintas de seda y moños colorados, que sabía arrancar el aplauso entusiasta de las damas y la admiración agradecida de los caballeros dispuestos a cubrirla de flores, la vaca ha descendido de nivel, se ha caído del pedestal. Ahora es una proletaria de la ganadería. Y con ella toda la familia vacuna, que ocupaba en la escala sociológica un sitio de privilegio, se ve disminuída. ¿Cómo no sentirse triste ante la pérdida de un reinado que parecía seguro? ¿Cómo pudo sospecharse nunca que descendería la vaca de la aristocracia a la plebe, de la opulencia a la miseria? Ofrecer cinco pesos por ella es un insulto que no se hace ni a un perro cimarrón. Y este insulto ha sido hecho en Rosario, repetido en Liniers y vuelto a producirse en los demás mercados del país, llenando con su eco antipático todo el ámbito de la república. Esta humillación es la que ha puesto tristes a las vacas y hace que sus ojos aparezcan más húmedos que nunca y su cabeza pesada se incline cada vez más, humillado, hacia la tierra.

Digamos, para consuelo de la bestia ofendida, que todo el país se siente solidario con su tristeza y que bien pronto la Nación volverá a levantarla sobre el pedestal que se merece.

La temperatura

Máxima: 34o.9 a la sombra

Cambió la dirección del viento que era ayer del Norte; hoy soplaba del Este. La temperatura continuó en ascenso. La presión atmosférica fué igual a la de ayer.

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, el termómetro marcó la mínima de 22o.3; máxima a la sombra, 34 grados y 9 décimos; barómetro 56 mms.

Varias

VIAJE DEL JEFE DEL REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA

Por F. C. Central Argentino parte esta noche para Buenos Aires donde permanecerá breves días, el nuevo comandante del Regimiento 12 de Infantería, teniente coronel Luis C. Perlinger.

Durante su ausencia asume el comando del cuerpo, el jefe del primer batallón, mayor José A. Vila Melo.

Pago de haberes en la Administración del Puerto

Está efectuándose en la administración del puerto, el pago de haberes por el mes de enero pasado, al personal de empleados y obreros. Se ha pagado hoy en varias secciones, y se proseguirá con otras el lunes próximo.

GESTIONES DEL MAGISTERIO

Una comisión integrada por miembros de la Federación Provincial del Magisterio presidida por el señor Alberto Galte Alvarez titular de la entidad, realizó diversas gestiones en el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Los maestros se ocuparon de la reglamentación en vigor en la administración escolar, la situación del personal cesante, y el atraso en los pagos de los sueldos.

Esc. Industrial de Señoritas No. 4

El día 15 del corriente se abrirá la inscripción de alumnas en la Escuela Industrial de Señoritas No. 4, instalada en calle Mendoza 2627 esquina Francia.

La inscripción se realizará todos los días hábiles de 8 a 11.30 y de 17 a 19 horas.

CONSEJO DE EDUCACION

Viaje del Presidente

Partió para San Justo el presidente del Consejo, Ing. Dante Ardigó, que realizará una inspección en las escuelas de aquella localidad.

La Comisión Reformadora del Reglamento

El martes se reunirá la comisión que estudiará las reformas al reglamento escolar. La Federación del Magisterio ha designado a los señores Alberto Galte Alvarez, Pedro Martín y Antonio Lezica.

En Santo Tomé, un niño de tres años fué arrollado por un auto-camión

Poco después de las 8 horas de hoy, en jurisdicción de Santo Tomé sucedió un accidente de tráfico que fué de consecuencias para un niño de poco más de tres años.

Según la policía, Cecilio Fuga, niño de tres años de edad, en un descuido de los suyos, salió a la calle y se dió a recorrer el vecindario. El pequeño trataba de atravesar la calzada cuando fué embestido por un auto camión que corría a gran velocidad, el que siguió camino sin detener la marcha.

Algunas personas que presenciaron el accidente sin poder hacer nada por evitarlo, no alcanzaron a tomar el número a la chapa del vehículo pero sí vieron el letrero que en la parte trasera llevaba el camión. Mientras el accidentado era conducido a la Asistencia Pública la policía hizo diligencias las que a las 13 horas de hoy dieron resultado pues en la Boca del Tigre pudo ser detenido el camión que resultó propiedad de la firma Poncio Hnos. de San José.

El pequeño Fuga, que fué atendido en la Asistencia Pública presenta heridas en la cabeza, brazos y piernas, las que sin ser de mucha gravedad, revisten importancia. El menor fué trasladado a su domicilio.

Se instruye sumario.

Sobre con documentos

El señor Alfredo Baez, que vive en Lavalle 4064, esta mañana entregó en nuestra casa un sobre que halló en la vía pública. Dicho sobre contenía documentos y está dirigido a nombre de don Elías Halek, el que puede reclamarlo en la Administración de este diario.

La policía de Barranquitas trata de esclarecer un hecho grave

Con las reservas que el caso reclama, la policía de Barranquitas trata de esclarecer un hecho privado que denunciaron esta mañana poco antes de las nueve horas. Según la denunciante, una señora de la vecindad, su hijita de cinco años de edad habría sido objeto de un hecho incalificable, por parte de un menor de 17 años que se halla detenido. El acusado, aprovechando la circunstancia de ser pariente de la menor, la que fué dejada a su custodia, aprovechó para intentar el hecho denunciado.

Le violentaron puertas y muebles y no le llevaron nada!...

Esta mañana, siendo las 9 horas, el señor Enrique Román, que vive en Urquiza 1440, se presentó a la seccional primera de policía y denunció que en horas de anoche había penetrado gente extraña a su domicilio. Agregó que esta mañana encontró violentada una puerta, cajones del comedor, etc. Lo extraordinario del caso es que los visitantes, según lo afirma Román, no le han robado cosa alguna. La seccional primera está haciendo diligencias para ver de aclarar el misterio.

Principio de incendio en la comisaría 5a.

En el depósito de armas de la seccional 5a. de policía, esta mañana a las 9 horas, se originó un principio de incendio que fué sofocado por el personal del establecimiento.

El fuego destruyó un banco, varias capas, dos cabezadas, una lona, un armero y objetos varios, todo lo que es propiedad de la repartición.

Según la policía el pequeño incendio se originó a raíz de la explosión de una damajuana que contenía varios litros de nafta, que estaba destinada al automóvil de la seccional.

Accidente de trabajo

Anoche, a las 21 y 35 horas, en el interior de la confitería "Los Dos Chinos" un peón del establecimiento, llamado Jerónimo Belolis, español de 23 años de edad, domiciliado en San Lorenzo 2567, resultó víctima de un accidente de trabajo. Hallábase Belolis entregado a sus tareas cuando le ordenaron que fuera al sótano en busca de un envase.

Deseoso de dar pronto cumplimiento al recado el peón se apresuró y al ir a bajar rodó por la escalera. Belolis se dió un golpe fuerte a consecuencias del cual se queja de dolores en el hombro izquierdo. Conducido a la Asistencia Pública fué curado de primera intención.

Pelearon: uno armado de cuchillo y el otro con un cabo de pala

En la casa de calle Juan del Campillo 1861, domicilio de Américo Perio, argentino, de 22 años de edad, donde también vive Emilio Yale, de 35 años, esta tarde, poco después de las 12 y 30 horas, se originó un hecho de sangre del cual fueron protagonistas.

Informa la seccional quinta, que Perio y Yale, por cuestiones aún no puestas en claro, se tomaron en discusión y luego a golpes de puño. En el transcurso de la pelea, Yale se armó de un cuchillo y su contendiente de un cabo de pala.

A esta altura del encuentro, alguien dió cuenta a la policía y cuando se hizo presente personal de la 5a. en la casa de calle del Campillo encontraron a Perio con una herida cortante en el brazo izquierdo a la altura del antebrazo y a Yale con heridas contusas en la cabeza, las que no revisten gravedad, según informan de la Asistencia Pública.

Se instruye sumario.

Una bolsa con ropas de trabajo

A las 22 y 15 horas de ayer, Fernando Pinetti, que vive en Belgrano 3835, se presentó a la seccional tercera donde solicitó un secuestro. Manifestó que en el trayecto de San Justo a Santa Fe extravió una bolsa que contenía ropas de trabajo, todas las que le cuestan setenta pesos.

Se averigua.

Accidente a una anciana

La señora Catalina Saria, argentina de 65 años de edad, domiciliada en calle La Paz y Bolivia, anoche poco después de las 21 horas, resultó víctima de un percance. La señora Saria al tratar de atravesar el patio de la finca resbaló y cayó y quiso apoyarse en la mano derecha, causándose así lesiones y fracturas. Fué atendida en la Asistencia Pública.

Siete procesados fueron trasladados a la Cárcel Pública

En horas de esta tarde, del Depósito de Contraventores fueron trasladados a la Cárcel Pública los siguientes procesados: Cecilio Acosta, Juan Varengo, Miguel Tassi, Valentín Maldonado, Eugenio Freitas, Miguel Coria y Antonio Bertolini. Los traslados se llevaron a cabo por disposición de los magistrados respectivos.

Un sumariante de la División Judicial ha sido víctima de un ataque

La División Judicial informó esta mañana a la prensa que, uno de sus sumariantes se hallaba detenido en la seccional tercera desde las primeras horas de anoche. Parece ser que dicho funcionario fué presa de un ataque de enajenación mental durante el cual ordenó la detención de varias personas.

La Jefatura que tiene conocimiento de lo sucedido ha dispuesto que el médico de la repartición examine al infortunado sumariante.

INFORMACIONES DE TRIBUNALES

JURAMENTO DE FUNCIONARIOS JUDICIALES

Ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia han prestado el juramento que establece la constitución estos funcionarios judiciales.

—José Luis Baldussi, secretario del Juzgado de Paz de Monje, dep. San Jerónimo.

—Bautista Labat, secretario del Juzgado de Paz de Gaboto, dep. San Jerónimo.

—Santos Mazzoni, Juez de Paz de Santa Clara de B. Vista, dep. Castellanos.

—Marcos F. Paulomi, Juez de Paz de Monje, dep. San Jerónimo.

—Sebastián Ferrero, Juez de Paz de Esmeralda.

EL SECRETO DEL SUMARIO

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal secretaría Sobrero ha dictado resolución en la apelación interpuesta por el defensor del procesado Anselmo Palmero, acusado de violación, contra el auto del Juez de Instrucción que no hizo lugar al pedido del defensor de asistir al careo entre su defendido y la menor María Ester Gil-[illegible]. La Cámara confirma el decreto recurrido. La cámara llega a la conclusión que la no asistencia del defensor al careo, es una consecuencia lógica del secreto del sumario establecido por el artículo 101 del Código de Procedimientos Criminales, anterior a la reforma introducida por la ley 2298 artículo que estaba en vigencia en el momento de resolverse el pedido formulado por el letrado recurrente. Que siendo así y remitido a la época en que él fué dictado, el decreto recurrido es perfectamente legal.

AUTO DE PROCESAMIENTO CONFIRMADO

La Cámara Criminal secretaría Sobrero dictó resolución en la apelación interpuesta por Guadalupe Basaga contra el auto que no hace lugar al procesamiento por el delito de lesiones, la Cámara confirma el auto apelado. Establece que está individualizado el autor de las lesiones que sufriera la denunciante. Que de las constancias sumariales no resulta haber mérito, por ahora, para decretar el procesamiento de la mujer Guadalupe Basaga acusada por Elena Frid de Brock.

INCIDENTE DE NOMBRAMIENTO DE PERITO PARTIDOR

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial secretaría Maldonado dictó resolución en el juicio Francisco Zuviría y Mercedes Maciel de Zuviría, incidente sobre nombramiento de perito partidor. La Cámara revoca el auto apelado declarando que la designación de perito debe hacerse de acuerdo a la ley. Se regulan $ 100 honorarios del doctor Piedrabuena y $ 50 los del Procurador Doce. Establece la Cámara que aun cuando fuera aceptable la teoría de que en la junta del artículo 579 las partes en mayoría, pudieran, hacer la opción prevista en el caso del artículo 564 de lo que no hicieron uso, en el sub judice debe descartarse la hipótesis en razón de que el juez acquo y la mayoría de referencia no ha designado perito.

FIANZAS ACEPADAS

La misma Cámara aceptó estas fianzas.

—Gil Gudiño, Martillero, la del señor Salvador Lenarduzzi.

—Carlos A. Jobson, Martillero, la del doctor José B. Parma.

—Oscar F. Facal, Martillero, la del señor Luis Bonazzola.

—Manuel Domínguez Freira, Martillero, la del señor Salvador Perlizack.

—Estanislao Giménez, Martillero Público, la del doctor Estanis-

SUCESORIO

El Juez de 1. Nominación doctor Anadón secretaría de la Peña dictó auto declarando herederos Lucía P. de Bertolini sus hijos María Catalina, Segundo Rafael, María Broncia y Federico.

COBRO DE PESOS

El mismo Juez dictó fallo en el juicio que por cobro de pesos sigue García Brusa Cía. contra Otto G. Gechwindl se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

HONORARIOS

El juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Seguelia en el juicio Zaghud y Zus, disolución de sociedad, se regularon $ 1.000 al perito Pablo Bosissio.

—En la convocatoria de acreedores de Domingo Casagrande se sorteó contador a Andrés Cacerera y en la de Pablo Castañeira a Julio Weidekin.

DECLARATORIA

El mismo juez por la misma secretaría dictó auto declarando herederos de Santiago Bonino a su esposa Amelia Alma Yeondrevin y su hijo Raúl Edgardo Bonino.

APERTURA A PRUEBA

El mismo juez por la secretaría Irigoyen dictó resolución en la quiebra de José Garin para resolver la apelación contra el auto que no hace lugar a la apertura del juicio a prueba. El juez revoca por contrario imperio esa resolución y admite la prueba ofrecida, con costas. Establece que dentro de nuestra legislación procesal el trámite de apremio tiene un carácter especial y sumario. Que en mérito a ello el Código de Procedimientos en el artículo 927 dispone que vencidos los tres días acordados al demandado para oponer y probar excepción legítima, se decretará una audiencia verbal con tres días de intervalo y el artículo 928 determina claramente el carácter y naturaleza que debe revestir esa audiencia. Que en esa situación es evidente que en la audiencia prescripta no ha podido abrirse la causa a prueba.

SOBRE CAMBIO DE DEPOSITARIO

En el juicio que sigue Rosa Díaz contra Salvador Osuna cobro de pesos para resolver el incidente sobre cambio de depositario el juez doctor Mántaras por la secretaría Irigoyen, resolvió dejar sin efecto el decreto recurrido y en consecuencia designar depositario de los bienes embargados al señor Salvador Martínez. El Juzgado llega a la conclusión de que con el sumario instruído radicado en el Juzgado de Instrucción de la 2a. nominación el demandado no niega la legítima pertenencia del dinero de la actora con lo cual comprobado ante su confesión surge que el negocio fué adquirido con dinero que la señora Díaz retiró del Banco Provincial poco tiempo antes, todo lo cual hace procedente el cambio de depositario que se pide.

INCIDENTE EN JUICIO DE DIVORCIO

En el juicio de divorcio que sigue Dora G. de Pasquet contra José Manuel Pasquet para resolver el incidente promovido el juez doctor Mántaras, secretaría Irigoyen no hace lugar a la revocatoria interpuesta y concede en relación el recurso. Llega a la conclusión de que al hacer la estimación de las cantidades que el demandado debe pasar a la actora e hijos, no pueden tenerse en cuenta en el subjudice las consideraciones aducidas por el recurrente desde que no se trata del juicio especial legislado por el Código de Procedimientos sino de un derecho pasado en uso por la esposa y que le acuerda la ley.

SORTEO DE CONTADORES

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, procedió al sorteo de contadores en estos juicios:

Faber y Cía. convocatoria de acreedores, el contador Matías F. Chicco.

—En la convocatoria de acreedores de Alberici Hnos., contador Nicolás Cabrera.

—En la quiebra de Francisco Ricardoni, contador Eduardo Vadala.

—En la quiebra de Amado Danieri se sorteó contador a Aquiles Allevi.

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

El mismo juez por la misma secretaría hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por la firma Faber y Cía. que opera en Rafaela. Se nombra acreedores interventores al Banco de la Nación Argentina, sucursal Rafaela y doctor Alejandro Greca y se señala la audiencia del día 2 de marzo próximo a las 10 para verificación de créditos.

—Se hace lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por la razón social Alberici Hnos. establecido en Rigby, Dpto. San Jerónimo. Se nombran acreedores interventores a Eugenio Raimondi, de Rosario, y Rosendo Farías, y contador al señor Andrés Gagliardi. La audiencia de verificación de créditos se realizará el 3 de marzo a las 10 horas.

DECLARATORIA DE QUIEBRA

El mismo juez decretó la quiebra de Antonio Giordano que opera en Rafaela. Se nombra contador a don Enrique P. Gianfelice y se señala la audiencia del 4 de marzo para verificación de cré-

COBRO DE PESOS

El mismo Juzgado por la misma secretaría dictó sentencia en el juicio que por cobro de pesos sigue don José Rodríguez contra Sucesión Esteban Borzano, no habiendo opuesto excepción alguna dentro del término de ley, haciendo efectivos los apercibimientos se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

SUCESORIO

En el sucesorio de Leonor Romero de Vergara se declaran sus herederos sus hijos Pedro Salustiano, Alejandro, Antonio, Mario Leopoldo, Sergio Ricardo, Leonor Teresa y Lidia Vergara.

SUMARIA INFORMACION

El mismo juzgado dictó resolución en la sumaria información levantada a solicitud de Angel Nicola, rectificación de partida en la forma solicitada.

JUICIOS DE APREMIOS

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi dictó resolución en el juicio de apremio seguido por Antonio y Francisco Ucha contra Enrique Bellochio Lastau, Haciendo efectivos los apercibimientos, se declara rebelde al demandado.

—En el juicio de apremio que sigue Guillermo Aranda contra Carlos Borzano, no habiendo el demandado opuesto excepción alguna se ordena llevar adelante el juicio por el capital, intereses y costas (artículo 924, 929 y 931 del Código P. Civiles).

INSCRIPCION

El juez doctor Ferrer, 3a. nominación, secretaría Passeggi, hizo lugar a la inscripción solicitada por Sixto Gómez, oficiándose al R. Civil.

SUMARIA INFORMACION

En la sumaria información producida a solicitud de Clemencia Barreto, se ordena la rectificación solicitada.

SEPARACION DECRETADA

El mismo juez por la misma secretaría, decretó la separación provisional de los esposos Juana Arpile de Candele y Serafín Candele, debiendo quedar depositada la señora en la casa que habita con sus hijos. Practíquese la diligencia y a sus efectos pase al oficial de justicia.

SENTENCIA EN PROCESO POR LESIONES

El juez del crimen, doctor Barrios, secretaría Farías, falló el proceso contra Angel Fernández, por el delito de lesiones. Lo condena a 4 meses de prisión, la que tiene cumplida.

CONDENA EN UN PROCESO POR DEFRAUDACION

El juez del crimen, doctor Barrios, secretaría Garibay, dictó fallo en el proceso que por el delito de defraudación se le sigue a Emilio Moncaratti. Lo condena a la pena de tres meses de prisión, la que tiene cumplida. Establece el juez que el hecho cometido por el imputado es el que el artículo 173 inciso 2 del C. Penal reprime con la pena de un mes a un año de prisión.

SOBRESEIMIENTO

El mismo juez dictó sobreseimiento en el proceso que se sigue contra Angel Chiminelli, declarando que habiendo transcurrido el término señalado por el artículo 62 del Código Penal, la prescripción se ha operado.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Matrícula de martilleros

En la matrícula de martilleros públicos quedaron inscriptos Pedro O. Galuzzi y Benito García Escudero. Ambos ejercerán en esta capital.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION — JUEZ Dr. CIRES — SECRETARIA MEYER

Hayasie Rugel y Francisca Suárez contra M. F., se resuelve: Condenar al demandado al pago de la suma reclamada y más intereses desde la interpelación judicial dentro del término de diez días. En cinco pesos los honorarios del doctor Yedlin.

—José Kurta Vich contra A. L. cobro de pesos, se resuelve: condenar al demandado al pago de la suma que ha reconocido adeudar al actor. Las costas por su orden.

—Gregorio Allica contra I. B. R., se declara incompetente el juzgado por razón de domicilio. En cien pesos los honorarios del doctor Caminos.

—Aurelio Ariños contra P. F., sobre cobro de pesos, se resuelve: condenar al demandado al pago de la suma reclamada con más sus intereses desde la interposición de la demanda, con costas. Regulo en doce pesos los honorarios del procurador Bianchi.

—Federico Freije contra sucesión L. J. M. sobre cobro de pesos, se resuelve: condenar a la sucesión demandada al pago de la suma reclamada, con más sus intereses desde la interposición de la demanda, con costas. En cincuenta y cinco pesos los honorarios del doctor Ballart.

—Receptoría de Rentas de La Capital contra R. Cía. sobre co-

adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

REMATE JUDICIAL

— por —

Vicente Dentesano

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, se hace saber: Que en la ejecución hipotecaria seguida ante la primera secretaría por LUCIA PUETO DE VAGLIENTE contra PEDRO LAFUENTE, se ha dispuesto que el martillero Vicente Dentesano proceda a rematar el día [illegible] en las puertas del Juzgado, la siguiente: Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, situada en [illegible], departamento San Martín de esta provincia [illegible]

[illegible] — Santa Fe, febrero 11 de 1933. — [illegible]

CARECESE DE MEDICO EN MARGARITA

Estado de los campos. - Agricultura y Pastoreo

(De nuestro Corresponsal)

Los campos en general en esta zona se encuentran en óptimas condiciones; hay abundante pasto para las haciendas; igualmente los de agricultura se hayan en inmejorable estado para la roturación de las tierras trabajos éstos que ya se han empezado en gran parte con la esperanza en los colonos, de conseguir este año una recompensa a tanta y tan repetidas pérdidas.

Así es que tanto el maíz como el lino se piensa sembrar todo lo posible, es decir; hasta donde alcancen las fuerzas que cada colono tenga, pues debido a la gran desvalorización de las cosechas es que los colonos se encuentran en una situación difícil con el agravante de los altos alquileres que cobran los terratenientes; con todo si algo aumenta en este año el precio del cereal se podría mejorar el estado general de miseria que se observa en la colonia.

Es de esperar que el presente año si no nos castiga la langosta y otros factores enemigos de la agricultura se pueda respirar mejor ambiente.

FALTA DE MEDICO

Hace próximamente dos meses que se ausentó el Dr. Hartmann, médico boliviano, de esta localidad, y desde esa fecha se encuentra la población sin tener la suerte que venga a establecerse otro médico, falta ésta que se hace sentir notablemente si se tiene en cuenta la importancia de este distrito.

Por el momento atiende los días martes y viernes el distinguido facultativo Dr. Manuel A. Treviño de Calchaquí, quien con su buena voluntad y altruismo conocido se traslada dos veces por semana a esta localidad con el objeto de prestar sus servicios muy importantes por cierto, estando el pueblo muy contento y agradecido por tan buena obra que hace a pobres y ricos el renombrado médico.

Hasta quién sabe qué tiempo estaremos esperando que se radique un médico en nuestro pueblo; sería de desear que la comuna solicitara la venida de algún facultativo, pues se trata de una necesidad urgentísima.

LAS PATENTES

Según noticias que se reciben por intermedio de los diarios de la capital parece que se cobrarán las patentes de acuerdo con las que regían en el año ppdo. o sea 1932. La opinión de la mayoría de los comerciantes es que eso es lo acertado por cuanto hay que tener en cuenta la gran miseria que se soporta debido a las causas conocidas, aumentar sería imposible de pagar, como se dice, dado el estado difícil de todo el comercio, muy en especial el comercio minorista.

ENFERMOS

Restablecido don Santos Ojeda.
—Sigue mejorando don Remigio Mangini.
—Mejorada la niñita Magi, de los esposos Videla -Fees.

VIAJEROS

De y a Calchaquí el doctor Manuel A. Treviño.
—De Santa Fe, la señora Margarita Costa Vda. de Marzano.
—A y de Vera don José Giannecchi.
—De la Colonia don Enrique Raimondi.

Rebaja de pasajes de los FF. CC. del Estado

Con motivo de las fiestas de Carnaval

Se hace saber que, con motivo de las fiestas de Carnaval esta Administración ha resuelto expender boletos de ida y vuelta al precio del boleto de ida más el cincuenta por ciento, de todas las estaciones del Ferrocarril Central Norte Argentino a Alta Córdoba, Córdoba C. A., Catamarca, Chilecito, Cruz del Eje N., La Rioja, San Juan, Balnearia, Añatuya, San Cristóbal, Santa Fe, Santa Fe C. A., Santiago del Estero, Resistencia, Formosa, Jujuy, Metán, Perico, Salta, Rosario de la Frontera Tucumán y Tucumán C. A. y viceversa, desde el 22 hasta el 28 de febrero, válidos para regresar hasta el 26 de marzo de 1933.

Excursiones a las Sierras de Córdoba

Para comodidad de los habitantes de las ciudades de Santa Fe, Paraná y alrededores que deseen visitar la zona serrana de Córdoba, se ha dispuesto que la estación Santa Fe expenda boletos especiales de ida y vuelta de circuito, con destino a cualquier estación comprendida entre Alta Córdoba y Cruz del Eje N., por cualquier ruta, al precio único por pasaje entero de $ 36 para primera clase y $ 31 para segunda clase.

Estos boletos dan derecho a efectuar escala en Alta Córdoba o Cruz del Eje N. y son válidos también para viajar en el coche motor que circula en la sección de las sierras y se expenderán para el respectivo tren de horario que sale de Santa Fe a las 18.10 de los días: 22, 25 y 27 de Febrero, siendo válidos para regresar hasta el 6 de marzo de 1933.

Las camas que utilicen los pasajeros de primera clase se cobrarán a razón de $ 6.70 cada una.

El servicio de trenes para esta clase de boletos es el establecido en el horario en vigencia.

Un proyecto de escalafón aprobado por la Asociación de Maestros Nacionales del Norte

Será sometido por el "frente único" a consideración del Consejo Nacional de Educación

(De nuestro Corresponsal en Colmena)

Antigüedad de gestiones:

Un punto por cada año.

En caso de candidatos con igualdad de puntos, se tendrá en cuenta — y en el orden que se enuncian — los trabajos o publicaciones sobre temas educacionales, la labor en el aula como docentes y otros títulos registrados.

Los que fueren nombrados en escuelas del interior, podrán seguir gestionando puesto en las escuelas de la C. Federal. En este caso, después de dos años de ejercicio en el cargo, acumularán una bonificación anual en la siguiente forma:

a) Los que ejerzan en escuelas urbanas 1/2 punto.

b) Los que ejerzan fuera de los centros urbanos, 1 punto.

c) Los que ejerzan en lugares de vida difícil, 1 1/2 punto.

A estos efectos el C. N. de Educación hará una clasificación de las escuelas del interior.

Art. 10. — Para los grados de tercero a sexto inclusive, de escuelas de varones, se nombrarán varones y solo podrá nombrarse una maestra en caso de no existir postulantes del otro sexo.

Art. 11. — A los efectos de los nombramientos y ascensos se consideran tres distritos: C. Federal, Provincias y Territorios, que el C. N. de Educación dividirá en C. Escolares.

A los efectos de los ascensos, los C. Escolares denunciarán las vacantes existentes en las escuelas de sus jurisdicciones al C. N. de Educación, el que las proveerá de acuerdo a las listas formadas por las Juntas de Calificación.

Para el ingreso a la docencia, los S. Escolares propondrán al maestro de mejores condiciones, de acuerdo al artículo 9.o de esta ley.

El C. N. de Educación reglamentará la inscripción de los aspirantes y la Oficina de Estadística proporcionará los antecedentes en una boleta especial.

INAMOVILIDAD

Art. 12. — Todo miembro del personal escolar es inamovible mientras conserve sus aptitudes físicas, profesionales y buena conducta tendrá derecho que no sea disminuída la dotación de que goce según su empleo salvo el caso de que la disminución fuese sancionada por ley como medida general para los empleados del ramo. No podrá ser removido bajo pretexto alguno, sin previo sumario instruído en forma dándosele siempre vista de los cargos, primero al iniciarse y luego al terminarlo.

Art. 13. — Las cuestiones disciplinarias para su defensa sobre las cuales se substancie el sumario a que se refiere el artículo anterior, serán resueltas por un tribunal de disciplina, formado de la siguiente manera: dos representantes del C. N. de Educación y tres representantes del magisterio; uno por la Capital, otro por Provincias y otro por Territorios. Estos tres últimos durarán dos años con sus funciones y serán nombrados por voto directo y secreto de sus colegas.

Art. 14. — En caso de disponibilidad del personal, motivada por enfermedad, supresión de escuelas, cambio de orden o naturaleza de la enseñanza, el C. N. de Educación dará ubicación de inmediato a dicho personal en las vacantes existentes o que produjeren, siempre que ello no implique un traslado de la Capital a Provincias o Territorios, salvo con la conformidad del interesado. En el intervalo percibirá el sueldo íntegro.

Art. 15. — Todo miembro del personal separado de su cargo tiene el derecho de pedir la revocación de la pena; después de cinco años se considerará de hecho revocada, salvo que pese causas graves de orden moral que lo inhabiliten.

Art. 16. — El C. N. Educación gestionará, de oficio, la jubilación de todos los docentes, al llegar éstos al límite para obtenerla; pero solo abandonarán el cargo al recibir el goce de este beneficio. Lo mismo dispondrá en los casos de pérdida de aptitud de acuerdo a la Ley de Jubilaciones.

ASCENSOS

Art. 17. — Los cargos de director, sub-inspector e inspector se proveerán por concurso. Los directores entre los maestros con un mínimo de ocho años de servicio con concepto de bueno por lo menos. Los sub-inspectores e inspectores entre directores con un mínimo de dos años de servicios en el cargo. Queda entendido que los sub-inspectores podrán participar en los concursos para inspecciones.

Art. 18. — En los concursos se seguirán las siguientes normas:

a) Ficha de antecedentes en la enseñanza y científicos o literarios (dicha ficha será preparada por las Juntas de Calificación).

b) Prueba escrita hasta de dos horas de duración sobre un tema técnico que se sorteará de una serie de no menos de veinte; dicho tema será común para todos los participantes.

c) Conferencia pública ante el jurado sobre un tema técnico indicado por sorteo cinco minutos antes de la prueba en cada caso, de entre una serie de no menos veinte temas.

d) Prueba práctica de observación y organización del trabajo escolar.

Art. 19. — Las pruebas escritas serán eliminatorias, y, las de los que resulten nombrados y las versiones taquigráficas de las exposiciones orales de los mismos, serán publicados en el primer número del "Monitor de la Educación Común". La valoración de los concursantes se hará por un promedio entre los antecedentes por un lado y las pruebas del concurso por otro.

Art. 20. — El jurado durará un período y, en cada caso estará constituído de la siguiente manera:

Para directores.—

Dos inspectores y un director designados por el C. N. de Educación y dos representantes — educadores — de los participantes.

Para los subinspectores e inspectores.—

Uno de los miembros del C. N. de Educación y dos inspectores nombrados por el C. N. de Educación y dos representantes — educadores — de los participantes.

Art. 21. — Quien se haya presentado a concurso y no sea designado, tendrá derecho a repetir su prueba por dos veces más en años siguientes, pero luego conservará la clasificación obtenida que ya solo podrá mejorarse por antecedentes y labor científica o literaria.

Art. 22. — Las pruebas de directores se tomarán desde el mes de abril hasta julio inclusive, y, una vez clasificadas, permitirán a las Juntas de Calificación formar las listas para todo el resto del año y hasta el 30 de Junio del año siguiente. De ser muy grande el número de inscriptos, podrán ser designados dos o más jurados compuestos como ya se ha dicho, los que previamente unificarán el criterio para la calificación. De la misma manera se establecerán jurados regionales para las direcciones de provincias y territorios. Las pruebas de sub-inspectores e inspectores se tomarán cada vez que se produzcan vacantes.

Departamento San Justo

Desde KILOMETRO 165

BODA VILLARROEL - RODRIGUEZ

Dió motivo a un interesante acontecimiento social el enlace de la señorita Amelia Villarroel con el señor Nemesio Rodríguez, realizado el día 4 del corriente, ambos muy vinculados en la localidad.

La ceremonia civil efectuada en casa de los padres de la contrayente, fué presenciada por un grupo de amistades y familiares y por invitados que llegaron expresamente de distintas partes.

Actuaron de testigos por parte de la novia el doctor Raúl Villarroel y doctor Mauricio Baranchuk, y por el novio los señores Claudio Villarroel y don Víctor Colautti.

Este suceso dió lugar a que se efectuara una amena tertulia, la que se prolongó hasta las primeras horas del día siguiente.

Noté en esta fiesta a las siguientes personas:

Ofelia C. V. de Sáenz Díaz, Isabel F. V. de Traverso, Isabel T. de Villarroel, Eusebia de Rodríguez, Josefa de Marelli, Fanny de Baranchuk y Lidia P. de Sáez.

Señoritas: Leticia y Emma Dotti, Felisa y Rosa Baroni, Adelina L. Traverso Soria, Alicia Lauzani, Ana Vitali, Blanca Marini, Armanda Falco, Blanca y Juana Colautti.

Señores: Doctor Raúl Villarroel, Claudio, Armando y Fortunato Villarroel, M. Traverso Echagüe, Juan Rodríguez, Víctor Colautti, Santiago Neme, Domingo Simonini, Isidro Amézola, Dionisio Junco, Dr. Mauricio Baranchuk, Carmelo Carvasio, Domingo Marelli, Adolfo Politi y Moisés Beliza.

Jóvenes: Armando Villarroel (h.) Joaquín, Julián e Isidoro Rodríguez, Clemente, Gaspar y Benito Chiarelli, Roberto Alarcón, Dalmiro Franco, Alfredo Politi, Benito Chiarelli, Martín Rodríguez, Clodomiro Fabre, N. Franco, Prudencio Benítez, Juan Calabrese, Roberto Alarcón, Héctor Falco, Domingo Guardati, Juan Previgle, Orlando Belfiori, Filiberto Baroni, León Beliza.

Con el objeto de asistir a este enlace, llegaron de Rafaela, la señora Ofelia C. V. de Sáenz Díaz; de Santa Fe, Dr. Raúl Villarroel, señor M. Traverso Echagüe y su señorita hija Adelina Isabel, Fortunato Villarroel y su cuñada Alicia Lauzani; de Buenos Aires, la señora Alicia P. de Küng y sus hijos Mario y Oscar; de Reconquista, el Sr. Claudio Villarroel y señora.

Enviaron telegramas: Juan Escobar y familia, César Alvarez, Silvio Raimondi y familia, Puig y familia, Couvert y Piva, Ramón Roffe y familia, Elguimbal y señora, Julio Soria y señora, Juan Alarcón y familia, Cenobio Lapalma y señora, Samuel Ochoa, César Alarcón, Justo Talbo, M. Dagostino, Alberto Ginés, Abdala Taleb y señora.

Tarjetas: Joaquín R. Campos, María Franco de Agudo, Dolores S. de Zibecchi y familia, Vda. de Michelaud e hijos, Wenceslao ... de Heredia y Benigno Bourmisent.

Los contrayentes recibieron con este motivo numerosos obsequios de valor que no detallo por su extensión.

Los recién casados partieron para Vera, donde fijarán su residencia.

LA SITUACION DE LAS ESCUELAS DE FLOR DE ORO

(De nuestro Corresponsal)

LA CRITICA SITUACION

Una vez más nos toca desde estas columnas tratar de la situación de los maestros nacionales en campaña, situación insostenible y lastimosa ante el atraso en el pago de sus haberes.

A esta corresponsalía nos llega la noticia de que varios maestros nacionales nombrados por la Junta Técnica que funciona en la Inspección Nacional, no cobran sus haberes desde el mes de septiembre y que se encuentran cesantes nuevamente y sin esperanza de ser reincorporados dado que las ternas elevadas al Consejo Nacional de Educación, se dejan sin efectos.

Maestros, venidos de lejanas provincias, con el fin de dar cumplimiento al juramento prestado al recibir sus diplomas, hoy sufriendo miles de privaciones, sin tener donde alojarse, no pueden retornar a sus lejanos hogares por no abonárseles sus haberes.

Nos cabe hacer resaltar la situación de un maestro de ésta colonia, que para poder retornar a su hogar ha llegado al extremo de trabajar de jornalero. Triste misión la de ese maestro, que al recibir su diploma habrá cifrado muchas esperanzas, sin pensar que llegaría un día a descubrir la ingratitud de su profesión y que apremiado por la circunstancia, debió esconder su diploma en el fondo de un baúl, y empuñar una pala, a fin de poder ganar unos centavos.

Nunca se llegará a comprender porque el Consejo Nacional conceptúa en inferioridad le condiciones a los maestros que ejercen su apostolado en campaña, decimos inferioridad por cuanto los maestros de la capital cobran sus haberes con puntualidad, mientras los otros perdidos en la inmensidad de la pampa y en la frondosidad de los montes, lejos de toda planta urbana, nunca están al día.

Lo vemos ésto, en que los maestros de la capital ya cobraron sus haberes de diciembre y próximamente cobrarán enero y los otros, aun no percibieron diciembre.

¿Será que los maestros en campaña simbolizan el sufrimiento?

Pronto se iniciarán las clases y aquellos que fueron a pasar las vacaciones en sus provincias, no podrán retornar a ocupar sus puestos por falta de pago. No ignoramos por los momentos difíciles que pasa la nación, pero los maestros deben cobrar sus haberes así como cobran los demás empleados administrativos.

Toca al Consejo Nacional salvar la situación por demás insostenible del maestro en campaña.

COMERCIO

Ante la enorme patente provincial aplicada a los despachos de bebidas, comerciantes minoristas de esta localidad han cerrado sus casas, teniendo conocimiento que otros por los mismos motivos, adoptarán iguales procedimientos.

ESCUELA NACIONAL

La escuela nacional No. 114, ubicada en el paraje "El Carmen" se encuentra clausurada desde hace un año y medio, pues considerando que esta escuela viene funcionando desde hace muchos años y en un paraje donde existe una población infantil numerosa, se desconoce el motivo porque no se nombra director para la citada escuela. A fin de que la niñez de dicho paraje no siga perjudicándose, al iniciarse el presente curso escolar se debe nombrar director.

VIAJEROS

De y a Reconquista, el señor Lorenzo Delbón.
—A y de igual punto, el señor Julián Monzón.
—De su estancia "El Fortín", el señor Luis Díez.
—De Malabrigo, la señora Ida B. de Torossi, su hijo Arturo, Pocholo y Pochito.